



Secretaría
**NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Decreto N° 2991/19

El presente documento contiene las principales acciones y actividades de la SENAC.

**Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
Ejercicio 2022**



Contenido

Mensaje del Ministro de la SENAC a la Ciudadanía	- 4 -
Ficha Técnica	- 5 -
Autoridades	- 5 -
Edición y Compilación	- 5 -
Siglas	- 6 -
Presentación	- 7 -
Perfil Institucional Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)	- 8 -
Reseña Institucional de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)	- 10 -
MISIÓN	- 10 -
VISIÓN	- 10 -
VALORES ESTRÁTEGICOS.....	- 10 -
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la SENAC en la lucha contra la corrupción.	- 11 -
Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025)	- 12 -
Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA)	- 14 -
Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA 2021)	- 18 -
Componentes del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.....	- 19 -
Informe de avances del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción	- 19 -
La SENAC y su rol en la promoción del Derecho al Acceso a la Información Pública.	- 21 -
“Por un Paraguay transparente – Construyendo la cultura de la legalidad”	- 22 -
Transparencia Activa como parte del Derecho al Acceso a la Información Pública	- 24 -
Mapa de Riesgo de Corrupción (MRC)	- 31 -
Rendición de Cuentas al Ciudadano.....	- 32 -
Indicadores misionales de rendición de cuentas al ciudadano.....	- 33 -
Manual de Rendición de Cuentas Bilingüe y promoción del idioma guaraní	- 34 -
Premio “Rohayhu che ñe’ẽ”	- 36 -
Plan y Cronograma de capacitación 2022	- 37 -
Actividades de Capacitación a solicitud de las instituciones	- 45 -
Participación de la SENAC en Congresos, foros, mesas redondas y diálogos nacionales e internacionales	- 47 -
The Integrity App Versión Sector Público Paraguay.....	- 56 -
Asistencias Técnicas a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción	- 58 -
Sello Integridad	- 63 -
Mesa Técnica de Coordinación del Sello Integridad	- 65 -
Actividades de Difusión y Socialización del Sello Integridad.....	- 67 -
Biblioteca Virtual Sello Integridad.....	- 71 -



Programa de Capacitación y Acompañamiento en Ética e Integridad MIPYMES	- 72 -
Malla Curricular para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	- 73 -
Gobernanza Efectiva	- 74 -
Guía para la Gestión de Rendición de Cuentas de Gobiernos Locales.....	- 76 -
Apoyo a Gobiernos locales.....	- 77 -
Convenios de Cooperación Interinstitucional	- 79 -
Segundo ciclo de evaluación de la UNCAC.....	- 81 -
Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto	- 85 -
Gestión de las denuncias registradas a través del portal de denuncias anticorrupción.....	- 86 -
Seguimiento a denuncias asignadas e investigaciones preliminares iniciadas en el marco del cumplimiento de los plazos para gestionar las denuncias derivadas a las utas y concluir investigaciones preliminares.....	- 87 -
Análisis diario de las denuncias recibidas a través del S.S.P.S., que fueron previamente registradas en el portal de denuncias anticorrupción	- 88 -
Entrevistas y atenciones.....	- 88 -
Constituciones o visitas in situ	- 88 -
Panel de Denuncias	- 88 -
DICTÁMENES JURÍDICOS	- 89 -
CUESTIONARIO “DUE DILIGENCE” PARA LA EMISIÓN DE BONOS DEL TESORO PÚBLICO EN EL MERCADO INTERNACIONAL.....	- 91 -
Proyectos de cooperación.....	- 92 -
Proyectos de cooperación.....	¡Error! Marcador no definido.
Programa: Fortalecimiento institucional – PNUD	- 94 -
Programa: Impulso y mejora de la RCC – Banco Mundial	- 94 -
Programa: Mesa empresarial – PNUD	- 94 -
Programa: Socialización sobre herramientas de denuncia.....	- 95 -
Programa: PCT - Fortaleciendo la Integridad para superar tiempos de crisis	- 95 -
Proyecto de reglamentación de la Ley de Conflicto de Intereses	- 96 -
Red de responsables de cooperación	- 96 -
Acciones tendientes a obtener cooperaciones.....	- 97 -
Ministro de la SENAC participó en reunión con Coordinador Anticorrupción de los Estados Unidos	- 102 -
Ministro de la SENAC, Federico Hetter, participa en encuentro propiciado por Coordinador Anticorrupción de los EE.UU.	- 104 -
Presentan proyecto de ley de Conflictos de Intereses ante Comisión del Senado.....	- 105 -
La SENAC conmemora sus 10 años de creación.....	- 106 -
SENAC y la UNODC conmemoraron el Día Internacional contra la Corrupción.....	- 108 -



Auditoría Interna	- 110 -
Tecnologías de la Información y Comunicación Gestión Estratégica.....	- 111 -
Administración y Finanzas.....	- 112 -
Aprendizajes, dificultades y lecciones aprendidas.....	- 114 -
Objetivos para el año 2023	- 114 -



Mensaje del Ministro de la SENAC a la Ciudadanía

Muchas son las responsabilidades que asumimos como servidores públicos y es importante reconocer los grandes avances que como República del Paraguay se han logrado desde la adopción, en la Constitución Nacional, de la democracia representativa, participativa y pluralista como forma de gobierno.



Contemplando esos aspectos, es dable decir que la rendición de cuentas es ambas cosas; es decir una responsabilidad del gobernante, constituida en una obligación de aquel que representa al colectivo y un derecho de la comunidad, además de un logro en el marco de la lucha contra la corrupción.

Sostenido en esa idea es que el Gobierno Nacional ha emitido el Decreto N. ° 2991/2019 que aprobó la implementación del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, lo declaró de interés nacional y estableció su aplicación imperativa en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

La Secretaría Nacional Anticorrupción como secretaría del Estado también cumple con este paradigma de rendición de cuentas al ciudadano y, en dicho plan, se pone a conocimiento que para hacer frente a su título de instancia rectora, normativa y estratégica con respecto a las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de anticorrupción, integridad y transparencia tiene como procesos centrales: la gestión de la transparencia y rendición de cuentas, de la integridad y prevención de la corrupción, de la participación ciudadana, así como, la formación y capacitación de los agentes públicos

Con dichas bases se han planificado y ejecutado un sinnúmero de actividades en el ejercicio anterior, valiendo la mención de que se contempló el involucramiento de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales extra poder, del sector privado, de la academia, de la sociedad civil organizada, de los organismos internacionales y, por supuesto, de la ciudadanía. Ello, en el entendimiento de que lograr perdurables y significativos impactos en la buena gobernanza pública solo se ha de lograr trabajando de manera coordinada con todos los actores, sin dejar a nadie de lado.

Es así como en cumplimiento de esa referida obligación innata como gestores públicos y de los lineamientos contenidos en el decreto arriba mencionado, en representación de la Secretaría Nacional Anticorrupción se emite la presente MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO correspondiente al año 2022.



Ficha Técnica

Autoridades

Abg. Federico Hetter Garay,
Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. Clara Susana Aquino,
Directora General de Prevención y Transparencia

Abg. Patricia Rahi,
Secretaria General e interina de la Dirección de Gabinete

Abg. Gisselle Minardi,
Directora General de Asesoría Jurídica

Econ. Walter Speranza,
Director General de Administración y Finanzas

Econ. Míguela Gauto,
Directora General de Auditoría Interna

Edición y Compilación

Abg. Emilce Gaona
Directora de Transparencia

Colaboración especial de todo el Staff Ejecutivo de la Secretaría Nacional Anticorrupción



Siglas

ABC: Agencia Brasileña de Cooperación
AIP: Acceso a la Información Pública
AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo
BAGP: Balance Anual de Gestión Pública
BCP: Banco Central del Paraguay
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CICC: Convención Interamericana Contra La Corrupción
CGU: Contraloría General de la Unión
CRCC: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
ENIT: Equipo Nacional de Integridad y Transparencia
IDEA: Instituto de Derecho y Economía Ambiental
GIZ: Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit
MAI: Máxima Autoridad Institucional
MRC: Mapa de Riesgo de Corrupción
OEE: Organismos y Entidades del Estado
PATA: Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción
PEI: Plan Estratégico Institucional
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PpR: Presupuesto por Resultados
POI: Plan Operativo Institucional
PUIP: Portal Unificado de Información Pública
SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción
TA: Transparencia Activa
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNCAC: Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTA: Unidad de Transparencia y Anticorrupción



PRESENTACIÓN

El nuevo modelo de rendición de cuentas se desarrolla con base en la metodología establecida en el manual aprobado por el Decreto N. ° 2991/19, que encarga a las autoridades de las instituciones del Poder Ejecutivo, a impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos al sujeto destinatario del servicio (el ciudadano) de forma sencilla, amigable y en forma constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.

La coordinación de las acciones recae sobre el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), instancia constituida en las instituciones, con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.

El CRCC tiene el encargo de elaborar informes parciales periódicos y un informe final, con sus respectivas evidencias, que se ponen a disposición de la ciudadanía para el libre acceso y control.

La Secretaría Nacional Anticorrupción es la institución encargada de reglamentar y supervisar los procedimientos a fin promover el cumplimiento efectivo de las acciones de rendición orientados al ciudadano, así mismo la institución dando cumplimiento al mencionado decreto también cuenta con su comité de rendición de cuentas al ciudadano conformado de la siguiente manera:

Nro.	Dependencia	Responsable
1	Dirección General de Prevención y Transparencia	Abg. Clara Susana Aquino
2	Dirección General de Asesoría Jurídica	Abg. Gisselle Minardi
3	Dirección General de Administración y Finanzas	Econ. Walter Speranza
4	Dirección General de Auditoría	Econ. Miguela Gauto
5	Secretaría General	Abg. Patricia Rahi
6	Dirección de Análisis de Seguimiento de Casos	Abg. María Liz García Cuevas
7	Dirección de Transparencia	Abg. Emilce Gaona
8	Dirección de Planificación Estratégica	Lic. Omar Acosta
9	Dirección Financiera	Lic. Domingo Allende
10	Dirección de Tecnologías de la Información	Lic. Diego Ovando
11	Dirección de Comunicación	Lic. Víctor Cáceres
12	Dirección de Dictámenes	Abg. Carlos Talavera
13	Dirección de Capacitaciones	Abg. Carolina Ramírez
14	Dirección de Talento Humano	Lic. María José Ramírez

En ese sentido el Comité de Rendición de Cuentas de la SENAC ha elaborado el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano teniendo en cuenta a la sociedad civil, es así como la presente memoria anual se elaboró a instancias del Comité, a fin de dar cumplimiento efectivo a sus fines conforme al Decreto N. ° 2991/19.



PERFIL INSTITUCIONAL SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)

La Secretaría Nacional Anticorrupción, identificada con el acrónimo SENAC, ha sido constituida en la instancia rectora, normativa y estratégica en el diseño, ejecución, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de anticorrupción, integridad y transparencia.

Es un organismo técnico y de gestión especializada de la Presidencia de la República, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad de obrar, de conformidad a este decreto, los reglamentos y otras normas legislativas y/o administrativas que se dicten, para la dirección, supervisión, coordinación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos, planes y actividades del ámbito de su competencia. (Art. 2° Decreto 10.144/12).

Por Decreto N. ° 1843/19 se modifican, amplían y derogan varios artículos del decreto N. ° 10.144/2012, en su artículo 4° establece lo siguiente:

“...Funciones y Atribuciones: La Secretaría Nacional Anticorrupción, a través de su Titular, tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Coordinar y monitorear la aplicación de la política gubernamental de transparencia y anticorrupción; impulsar estrategias para prevenir, determinar y poner en conocimiento de las autoridades competentes, los actos de corrupción en que incurrieren los funcionarios de organismos y entidades, dependientes del Poder Ejecutivo.
- b. Recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden derivarlos a la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo a los fines estadísticos y analíticos pertinentes. En ese contexto podrá realizar actos tendientes a dilucidar si los hechos denunciados constituyen hechos de corrupción. Las mismas podrían consistir en solicitudes de informes o de documentos, constituciones o visitas in situ, pedidos de análisis técnicos que se consideren necesario, la cooperación a otras Instituciones del Estado o cualquier otra actividad que pudiera servir para el esclarecimiento de los hechos.
- c. Habilitar sistemas informáticos, direcciones telefónicas permanentes, direcciones electrónicas, para recibir y gestionar las denuncias y diferirlas a quien corresponda. La SENAC supervisará el uso e implementación de estos medios, conforme con los Reglamentos que se dicten.
- d. Coordinar con los diferentes organismos del Estado, las instancias internas institucionales especializadas en temas relacionados con la lucha contra la corrupción, y la ciudadanía en general para la obtención de información referente a posibles actos de corrupción.
- e. Impulsar la realización de estudios, evaluaciones, sondeos, estadísticas, con miras a establecer las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, acciones y realizar y proponer para atacar dichas causas.
- f. Promover una administración gubernamental transparente, que coadyuve al fortalecimiento de las Instituciones a través de un sistema integral de control de la corrupción.
- g. Generar instrumentos y manuales operativos para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.
- h. Coordinar las relaciones de la Presidencia de la República con la sociedad civil, organismos, instituciones y reparticiones del Estado, Gobiernos Departamentales y Municipales en coordinación con los Ministerios y Secretarías competentes en relación con la implementación de las políticas de transparencia, promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción.



- i. Asesorar al Poder Ejecutivo en cuestiones relativas a las políticas de transparencia, promoción de la integridad y lucha contra la corrupción.
- j. Desempeñarse como Autoridad Central Consultiva de la Convención Interamericana contra la corrupción de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos, Ley N. ° 977/1996 y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, Ley N. ° 2535/2005.
- k. Elaborar los informes correspondientes a los avances en las medidas establecidas en las Convenciones Anticorrupción, en los periodos correspondientes, y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de seguimiento y examen establecidos en el marco de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción.
- l. Proponer Planes Nacionales de Transparencia, Integridad y Anticorrupción del periodo correspondiente, e impulsar y ejecutar el desarrollo de las acciones y actividades a ser implementadas en los Planes, en las diversas instancias del Estado.
- m. Elaborar anteproyectos de ley, proyectos de decretos, resoluciones y en general cualquier otro instrumento pertinente para implementar las políticas del Gobierno en materia de ética, integridad, eficiencia, transparencia y anticorrupción.
- n. Integrar comisiones de representación a nivel internacional en temas relacionados a su competencia.
- o. Dictar las Resoluciones, dentro del ámbito de su competencia, que se requieran para normar la gestión institucional.
- p. Elaborar por instrucciones del Presidente de la República, informes sobre determinados casos o situaciones y elevarlos a los poderes del Estado.
- q. Requerir informes a los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo.
- r. Informar a la comunidad sobre la gestión realizada por la SENAC.
- s. Supervisar el funcionamiento del equipo técnico profesional de la SENAC.
- t. Las demás que los Reglamentos establezcan, o las que el Presidente de la República en forma expresa disponga.



RESEÑA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)

La Secretaría Nacional Anticorrupción cuenta con un Marco Estratégico que comprende la declaración de la misión, visión, valores institucionales vigentes y áreas estratégicas para el período 2019-2023. Por Resolución SENAC N. ° 263 del 31 de octubre de 2019 se aprobó el Plan Estratégico para el periodo 2019 – 2023 de la Secretaría Nacional Anticorrupción.

MISIÓN

“LIDERAR LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIAS DE GESTIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO, IMPULSANDO ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE GARANTICEN LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACTORES SOCIALES EN EL COMPROMISO NACIONAL DE CONSTRUIR UN PAÍS LIBRE DE CORRUPCIÓN”.

VISIÓN

“SER REFERENTE NACIONAL EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.

VALORES ESTRÁTEGICOS

- 1. Transparencia:** La SENAC informa a la ciudadanía sobre su gestión institucional de manera clara y precisa
- 2. Honestidad:** las personas que prestan servicios en la SENAC se comportan y expresan con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y la verdad.
- 3. Respeto:** implica la debida deferencia y el reconocimiento de los derechos entre los funcionarios de la SENAC y de estos con la sociedad en general.
- 4. Compromiso:** Abarca aún más allá de los límites del deber y la simple obligación, asumiendo identidad con la causa y una predisposición permanente de servicio entre los funcionarios de la SENAC y la sociedad en general.
- 5. Integridad:** Los colaboradores de la SENAC actúan con rectitud, honestidad, honradez y transparencia.
- 6. Igualdad:** La SENAC actúa sin favoritismo ni discriminación
- 7. Responsabilidad:** La SENAC actúa de manera responsable, reconociendo que las actuaciones y omisiones tienen consecuencias e impactos.



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SENAC EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

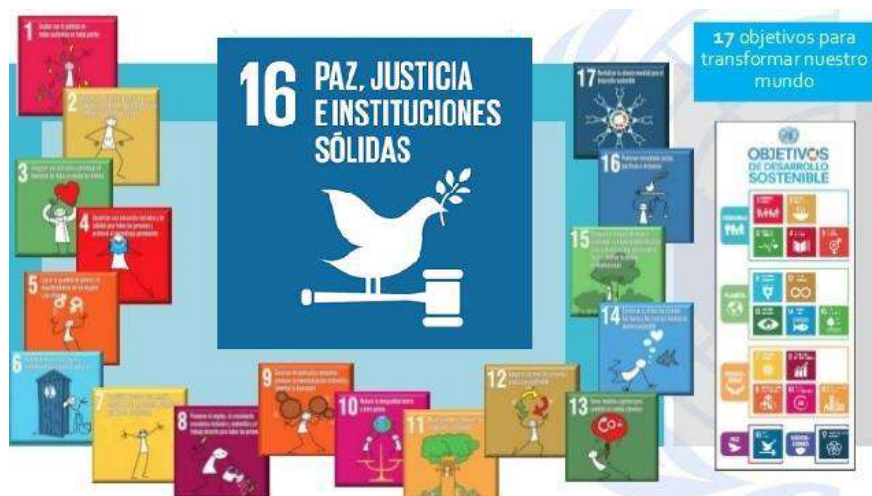
La agenda 2030 promueve la consecución de 17 Objetivos de Desarrollo y 169 Metas, la misma fue adoptada por las Naciones Unidas y sus Estados miembros en setiembre de 2015, para los próximos 15 años, mediante la Resolución A/RES/70/1, por la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, bajo el lema “que nadie quede atrás”.

Las actividades cotidianas de la SENAC se enmarcan no solo en las Convenciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción ratificadas por el país, sino también en los ODS, específicamente en el ODS 16, que tiene por objeto **«promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles»**, en donde se instauraron las prioridades para el logro de las sociedades inclusivas, estando incluida la la lucha contra la corrupción, la promoción del Estado de derecho y el fortalecimiento de las instituciones eficaces que rindan cuentas; elementos que, conforme el mandato legal de creación de la SENAC, se encuentran totalmente alineados al fin misional de la institución, ya que los esfuerzos anticorrupción y de transparencia son primordiales para avanzar en el Desarrollo Sostenible.

El carácter interdependiente de los objetivos de la agenda permite identificar un conjunto de indicadores y metas, vinculados con otros objetivos, que guardan una estrecha relación con el ODS 16. A este conjunto de metas, objetivos e indicadores, interrelacionados con las dinámicas de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas se le ha denominado ODS 16.

En ese sentido el ODS 16 es considerado esencial para el logro de muchos otros ODS en la Agenda 2030, teniendo en consideración que el mismo resulta transversal y necesario para la realización de cada uno de los objetivos, puesto que se valora como una puerta de entrada para la realización de acciones y la aceleración de la implementación de todos los demás ODS.

La construcción de la paz y de sociedades justas e inclusivas es un pilar fundamental de la agenda para el desarrollo sostenible y una herramienta crítica para garantizar la dignidad de todos los seres humanos.





TETĀ REKO
POTIRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguirã
mba'ê

PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PNI 2021-2025)

Por Decreto N. ° 4458 de fecha 9 de diciembre de 2020 se aprobó el PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PNI 2021-2025), correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021 y 2025.

El PNI fue impulsado por el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT) que fuera creado por Decreto N. ° 3003/19, el PNI 2021-2025 es producto de un proceso participativo que contó con el concurso de más de 130 funcionarios de 81 instituciones del Estado, que durante 14 talleres con sus aportes y contribuciones sentaron los fundamentos para un primer documento que se denominó “Documento Base para la Discusión Pública.”

Este primer documento fue objeto de un amplio debate en el cual participaron, además de los servidores públicos, representantes de organizaciones sociales y sindicales, más de 90 cooperativistas de todo el país, integrantes de las asociaciones de jueces, fiscales y defensores, organizaciones de jóvenes, miembros de la Red Pacto Global y de gremios empresariales: así como integrantes del Observatorio Legislativo Anticorrupción, rectores y académicos de las principales universidades del país. Del mismo modo se recibieron observaciones y sugerencias de especialistas de organismos internacionales.

Esta gran diversidad de aportes, críticas y opiniones permitieron formular la nueva estrategia en integridad y anticorrupción, adecuada a la realidad nacional y a la luz de los estándares y experiencias internacionales más exitosas e incluyó por primera vez, a diferencia de los anteriores Planes Nacionales; Ejes, Objetivos y Acciones vinculados a la conformación de espacios de colaboración con el sector empresarial.

El PNI 2021 – 2025 tiene 6 Ejes estratégicos:

1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana;
2. Desarrollo del Sistema y de la Cultura de la Integridad;
3. Función Pública: Idoneidad y Mérito;
4. Marco de Control en las Compras Públicas y en los Sistema de Control Interno y de Riesgo;
5. Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a Actos de Corrupción; y,
6. Gestión en las Comunicaciones y acciones del Plan.

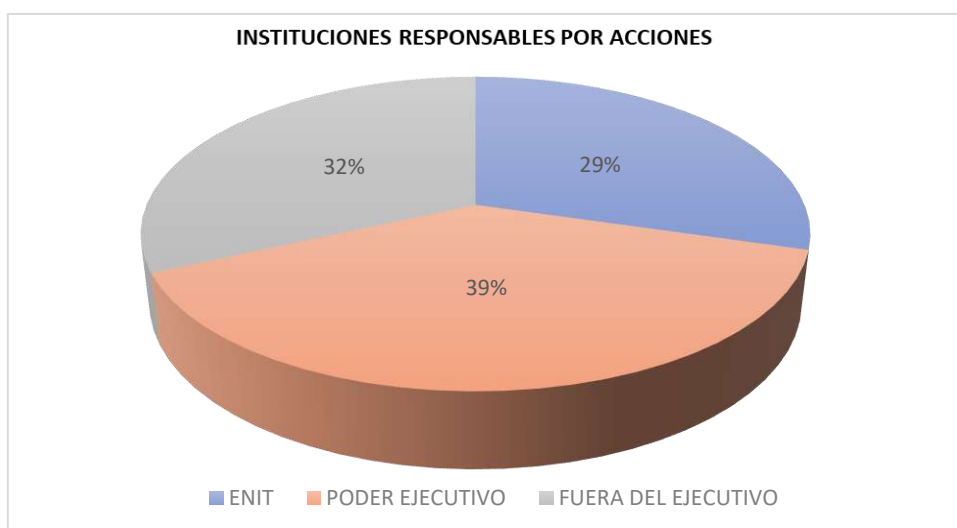


A partir de estos **ejes**, se trazan **objetivos** y de ellos se formulan **acciones concretas** para su implementación.

El PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021-2025 tiene las características de un plan estratégico que marca la hoja de ruta a seguir en los próximos años.

A dos años de su implementación, el PNI 2021-2025 registra avances importantes en los compromisos, que no son solamente del Poder Ejecutivo, sino también se enmarcan en el ámbito del Poder Legislativo, Judicial y de otros segmentos de la sociedad.

Cabe destacar que el plan, contempla 6 Ejes, 18 Objetivos y 78 Acciones a ser impulsadas en el próximo quinquenio no solo por los tres poderes del Estado y requerirá también el involucramiento del Sector Empresarial, la Academia, el sector Cooperativo y de la Sociedad Civil Organizada.



PNI 2021-2025 INSTITUCIONES RESPONSABLES POR ACCIONES		
RESPONSABLE DIRECTO	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE
ENIT (Instituciones PE miembros + BCP)	13	29%
PODER EJECUTIVO (instituciones no miembros del ENIT del PE)	17	39%
FUERA DEL EJECUTIVO (PL, CSJ, MP, CGR, JEM, CM, TSJE, Binacionales, mesas sectoriales, etc.)	14	32%
TOTAL ACCIONES PNI	44	100%



Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

De conformidad al mencionado Decreto N. ° 10.144/14, se llevan a cabo en **coordinación con las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA)**, instancia dependiente de las máximas autoridades de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, quienes tienen el encargo de aplicar dichas políticas en sus propias instituciones, ajustándolas a sus propias realidades a fin de lograr las metas señaladas.

Conforme al Decreto N. ° 1843 de fecha 28 de mayo de 2019 “Por el cual se amplían, modifican y derogan varios artículos del Decreto N. ° 10.144/2012 Que crea la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) dependiente de la Presidencia de la República” en su Art. 5°- dispone que los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas de la Presidencia de la República y demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo, cuenten con **Unidades de Transparencia y Anticorrupción especializadas en la promoción de la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**. Las mismas serán las encargadas de **promover la instalación de los mecanismos de integridad, transparencia, detección de hechos de corrupción, de participación ciudadana y del sistema de monitoreo y evaluación correspondiente, en un proceso de fortalecimiento institucional de conformidad con los delineamientos de la SENAC**. “Las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA), deberán realizar las diligencias tendientes a dilucidar los hechos que le fueran asignados por la SENAC y, a la vez, deberán ser las encargadas de aplicar las políticas establecidas por esta...”

Sobre lo mismo, es importante destacar que la competencia de la SENAC, la limita exclusivamente al Poder Ejecutivo, a fin de hacer extensible las políticas a organismos y entidades de otros poderes del Estado, se promueven convenios de cooperación a fin de que las mismas, se sometan voluntariamente a los acompañamientos para el fortalecimiento en materias de transparencia e integridad en sus instituciones.

Conforme el último relevamiento realizado en Diciembre 2022 a la fecha se cuenta con 96 (noventa y seis) Unidades de Transparencia y Anticorrupción, conforme al siguiente detalle:

N.º	MINISTERIOS	RANGO
1	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Dirección
2	Ministerio del Interior (MI)	Dirección Gral.
3	Ministerio de Hacienda (MH)	Dirección
4	Ministerio de Industria y comercio (MIC)	Coordinación Gral.
5	Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)	Dirección
6	Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH)	Coordinación
7	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	Dirección
8	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	Dirección
9	Ministerio de Desarrollo Social (MDS)	Departamento
10	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	Dirección
11	Ministerio de la Mujer (MM)	Unidad
12	Ministerio de justicia (MJ)	Dirección
13	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	Dirección Gral.
14	Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA)	Dirección



- 15 Ministerio de Defensa Nacional (MDN)
- 16 Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEES)
- 17 Ministerio de Agricultura (MAG)

Dirección
Dirección Gral.
Dirección

N.º	SECRETARIAS EJECUTIVAS	RANGO
-----	------------------------	-------

18	Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)	Dirección
19	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	Dirección
20	Secretaría por los Derechos con las personas con Discapacidad (SENADIS)	Departamento
21	Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI)	Dirección
22	Secretaría Nacional de Repatriados (SEDERREC)	Dirección
23	Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)	Dirección Gral.
24	Sistema Nacional de Formación y Capacitación laboral (SINAFOCAL)	Coordinación
25	Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP)	Dirección
26	Vicepresidencia de la República (VP)	Dirección
27	Procuraduría General de la República (PGR)	Coordinación
28	Secretaría Nacional de Emergencia Nacional (SEN)	Dirección Gral.
29	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Dirección
30	Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)	Dirección
31	Secretaria Nacional de la Juventud (SNJ)	Dirección
32	Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)	Departamento
33	Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero y Activos (SEPRELAD)	Departamento
34	Secretaría Nacional de Deportes (SND)	Departamento
35	Secretaría Técnica de Planificación (STP)	Departamento
36	Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO)	Dirección
37	Secretaría Nacional de Cultura (SNC)	Dirección
38	Gabinete Miliar (GM)	Unidad
39	Gabinete Social (GS)	Coordinación
40	Policía Nacional (PN)	Departamento
41	Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC)	Dirección
42	Gabinete Civil (GC)	Dirección Gral.
43	Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)	Unidad
44	Autoridad Radiológica y Reguladora Nacional (ARRN)	Departamento
45	Escribanía Mayor de Gobierno	Unidad

N.º	EMPRESAS PÚBLICAS Y SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE ESTADO	RANGO
-----	--	-------

46	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	División
47	Cañas Paraguayas (CAPASA)	Unidad
48	Industria Nacional del Cemento (INC)	Dirección
49	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Dirección
50	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)	Dirección
51	Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)	Gerencia

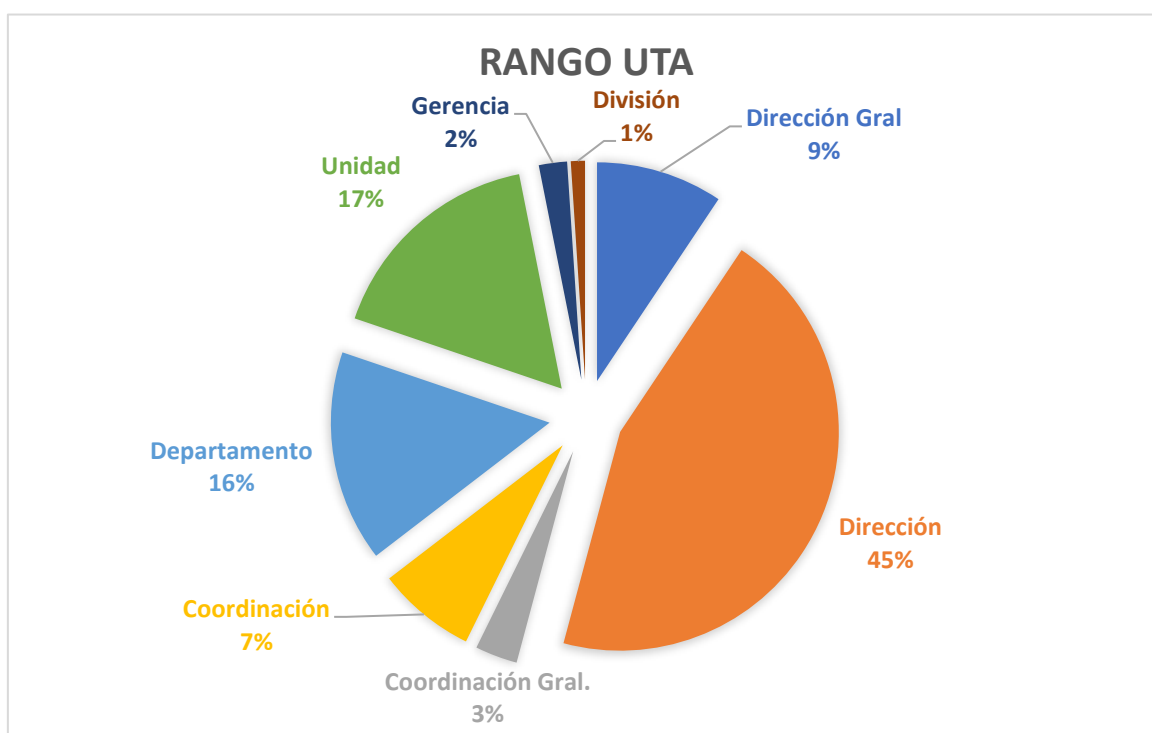


N.º	ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS	RANGO
52	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	Coordinación
53	Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	Departamento
54	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Dirección Gral.
55	Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	Departamento
56	Dirección Nacional de Correos Paraguayos (DINACOPA)	Dirección
57	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	Unidad
58	Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)	Dirección
59	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	Dirección
60	Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Socia (DIBEN)	Dirección
61	Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)	Dirección Gral.
62	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	Unidad
63	Ente regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)	Dirección
64	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la tierra (INDERT)	Coordinación Gral.
65	Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI)	Dirección
66	Consejo Nacional de la Competencia (CONACOM)	Unidad
67	Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Dirección
68	Comisión Nacional de Valores (CNV)	Coordinación
69	Agencia Espacial (AEP)	Dirección
70	Agencia Nacional de Transito (ANTSV)	Dirección
71	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas (SENAVE)	Departamento
72	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	Coordinación Gral.
73	Dirección Nacional de la Patrulla Caminera (DNPC)	Departamento
74	Instituto Nacional del indígena (INDI)	Dirección
75	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT)	Dirección
76	Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	Departamento
77	Instituto de Previsión Social (IPS)	Unidad
78	Agencia Nacional de Educación Superior (ANEAES)	Departamento
79	Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	Unidad
80	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES)	Coordinación
81	Instituto Nacional de Bellas Artes (ISBA)	Unidad
82	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	Dirección
N.º	ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	RANGO
83	Banco Nacional de Fomento (BNF)	Gerencia
84	Fondo Ganadero (FG)	Departamento
85	Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)	Dirección

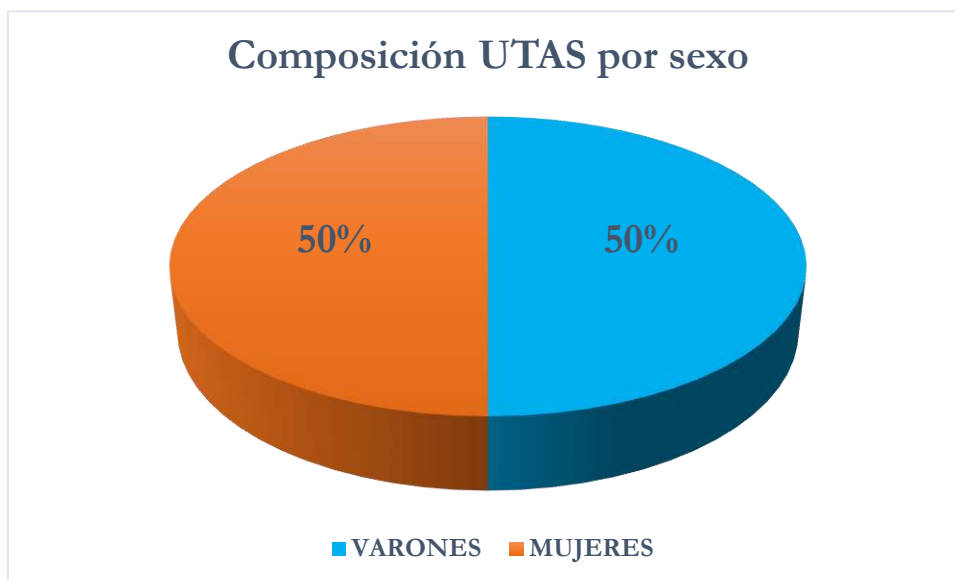


N.º	ADHERIDAS POR CONVENIO	RANGO
86	Caja de Jubilados del Personal de la ANDE (CAJAANDE)	Dirección
87	Banca Central del Estado (BCP)	Unidad
88	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)	Unidad
89	Honorable Cámara de Diputados (HCD)	Unidad
90	Ministerio de la Defensa Publica (MDP)	Unidad
91	Municipalidad de Asunción (MA)	Dirección
92	Fondo Nacional de CULTURA Y ARTES (FONDEC)	Dirección
93	Consejo de la Magistratura (CM)	Unidad
94	Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo (MUNIVCA)	Dirección
95	Municipalidad de San Lorenzo (MUNISANLO)	Dirección Gral.
96	Universidad Nacional de Asunción (RECTORADO UNA)	Dirección

Conforme a tales relevamientos realizados se detallan el rango de las 96 Unidades de Transparencia y Anticorrupción conformados en las Instituciones conforme detalle: 9(nueve) direcciones generales, 3 (tres) coordinaciones generales, 43 (cuarenta y tres) direcciones, 7 (siete) coordinaciones, 15 (quince) departamentos, 16 (diez y seis) unidades, 2 (dos) gerencias y 1 (una) división, en el siguiente gráfico se puede observar los porcentajes teniendo en cuenta la variable rango de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción:



Elaboración propia.



Elaboración propia

Resulta importante mencionar que del total de 96 (noventa y seis) Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) conformados en diversas instituciones públicas, en relación con los responsables principales de las mismas, cabe destacar que **48 son hombres y 48 son mujeres**.

La Dirección General de Prevención y Transparencia a través de la Dirección de Transparencia, realiza el relevamiento de los datos y actualización de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, lo cual permite contar con información detallada respecto a la composición, estructura y el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, a fin de impulsar, las políticas públicas de transparencia e integridad, con una perspectiva de enfoque de derechos en base a los datos obtenidos por las propias instituciones con fines de la mejora continua y fortalecimiento de las capacidades técnicas, teniendo en cuenta su composición.

Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA 2021)

Las Unidades de Transparencia y Anticorrupción realizan de manera anual la presentación de sus Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PATA), se trata de un instrumento preventivo para el control de la gestión institucional, que facilita el monitoreo sobre los avances y retrocesos de las instituciones públicas en las materias de anticorrupción, transparencia y anticorrupción. El Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción establece de forma concreta y medible las metas trazadas para cada año por las UTA.

El PATA consta de seis componentes a ser trabajados por las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, en el marco de su misión establecida en el Art. 5º del Decreto N.º 10.144/12 y su Decreto Modificatorio, así como de la Resolución N.º 168/15 "Por la cual se aprueba el

instrumento técnico denominado Roles, Áreas de Acción y Procesos Claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción”.

Componentes del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción



A fin de que las unidades tuvieran claros los plazos de presentación se emitió la *Resolución SENAC N. ° 28/2022 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN E INFORMES DE AVANCES DEL PLAN EJERCICIO FISCAL 2021”*², de esta manera las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, tuvieron claros los lineamientos y fechas de presentación.

Previa a la fecha de presentación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022, se realizaron actividades de formación y capacitación, conforme a lo dispuesto en el Plan de Capacitación aprobado por Resolución SENAC N.º 08/2022.

Durante el ejercicio fiscal 2022 se presentaron un total de 85 (ochenta y cinco) planes de transparencia y anticorrupción.

Informe de avances del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N. ° 28/2022², se dispuso la presentación de dos informes de avances durante el ejercicio fiscal 2022, referido a los 6 (seis) componentes que forman parte del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción es de carácter obligatorio.

Es así como cada responsable principal de la Unidad de Transparencia debe de informar sobre cada uno de los componentes con sus avances respectivos. Las áreas claves corresponden a las funciones propias de las UTA, que se encuentran debidamente definidas en la Resolución N. ° 168/2015 y a los procesos que integran su modelo funcional.

² www.senac.gov.py/resoluciones



Resulta oportuno mencionar que para cada componente se establecieron objetivos, metas, actividades, indicadores, medios de verificación y plazos estimados para alcanzarlos. Por lo tanto, la utilidad del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, consiste en dirigir y encauzar esas **actividades** hacia una **meta o resultado** y, a su vez, estas metas deben contribuir al logro del **objetivo** de cada componente.

Asimismo, es de suma importancia estratégica para la gestión de cada institución que las UTA mantengan una interacción estrecha y fluida con las demás áreas claves, afines a sus propósitos, y con la ciudadanía, gestionando un sistema operativo que permita disponer y ejecutar eficientemente sus funciones y actividades, generando registros, facilitando la canalización de informaciones y dando respuestas efectivas, en base a las metas articuladas en el plan anual de transparencia y anticorrupción.

Las UTA tienen el encargo de realizar el monitoreo o seguimiento permanente de productos, actividades, indicadores que se han establecidos en el proceso de planificación operativa 2022, estos avances conforme a la Resolución SENAC N.º 28/2028 se realizan dos veces al año, el primero comprende los meses de Enero a Junio y el segundo informe de avances para el periodo de Julio a Diciembre 2022, en todos los casos las actividades deben estar respaldadas con sus respectivos medios de verificación y evidencias.

El monitoreo llevado a cabo por la SENAC, mediante los informes de avances, se constituyen en un proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de cada uno de los planes anuales de transparencia y anticorrupción presentados por las instituciones, la misma es en pos de la consecución de los objetivos y metas trazados, se busca con ello guiar las decisiones de gestión más relevantes para promover instituciones sólidas y transparentes en la gestión de los recursos públicos y, por ende, el fortalecimiento de la democracia y contar con líneas de base para el ejercicio de planificación siguiente a fin de lograr la mejora continua en la gestión de las UTA mediante la eficiente planificación de sus actividades conforme a sus roles o áreas de acción bien definidos.

En cuanto al nivel de desarrollo de las UTA debe decirse que este no se presenta de una manera homogénea en las instituciones debido a que cada una de ellas coloca mayor énfasis, en la práctica de su gestión, a uno u otro tema clave; aunque todas coinciden en observar el enfoque de la transparencia y prevención de la corrupción como eje principal en torno al cual se orientan sus acciones principales poniendo especial foco en el ciudadano.

En el marco de la coordinación de acciones que las UTA requieren establecer con la SENAC estas están llamadas a desempeñar importantes roles en los procesos de desarrollo, implementación y mantenimiento de los planes anuales, que cada uno de los temas claves les plantea.

Por esta razón, no se debe perder de vista que el enfoque que orienta las actividades y acciones de las UTA es la transparencia y la prevención de la corrupción.

Consecuentemente, todas las UTA tienen funciones comunes orientadas a la prevención y la transparencia en la gestión pública, además de funciones en el marco de la investigación preliminar en el ámbito de la Gestión de denuncias por supuestos hechos de corrupción que está regida por los protocolos de actuación emitidos por la SENAC.



La SENAC y su rol en la promoción del Derecho al Acceso a la Información Pública.

El Gobierno Nacional parte del reconocimiento de que el derecho de acceder a la Información que obra en poder del Estado constituye una herramienta elemental que permite hacer efectivo el ejercicio de otros derechos humanos. Es decir, permite promover y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, además de lograr transparentar el Estado, luchar contra la corrupción, fomentar la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas públicas y otros efectos igual de positivos.

El artículo 28 de la Constitución Nacional establece: ***“Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime. Las fuentes públicas son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo”.***

Resulta oportuno mencionar que, en el marco de los instrumentos del Sistema Universal de Derechos Humanos, en el contexto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1949 se presenta, en su artículo 19, una acepción de la libertad de información, que incluye el acceso a la información en poder del Estado. El Art. 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece ***“todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.***

Asimismo, la República del Paraguay, mediante la Ley N. ° 1/89 ha aprobado y ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos, cuyo artículo 13º dispone, ***“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, o en forma impresa o artística, o por cualquier otro medio a su elección.”***

En ese sentido el Estado paraguayo por Ley N. ° 977/1996, aprobó la "Convención Interamericana contra la Corrupción", instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción con medidas concretas, abordadas sistemáticamente y por Ley N. ° 2535/2005 aprobó la "Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción", ambos instrumentos internacionales disponen que la Información Pública es un derecho fundamental para combatir a la corrupción y aumentar la transparencia en la administración pública.

La Ley N. ° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", consagra expresamente el derecho al acceso a la información pública establecida en la Constitución Nacional en su Artículo 28º. En ese sentido resulta de vital importancia señalar que la ley de acceso a la información de Paraguay no señala un órgano garante de ese derecho y establece que la vía judicial es el conducto por el cual se puede hacer valer este derecho, y que tanto el Ministerio de Justicia, como la SENAC, son dos instituciones



que promueven el acceso a la información y la transparencia desde el ámbito de sus funciones y atribuciones establecidas en el Decreto N.º 4064/14 que reglamenta la Ley N.º 5282/14.

La promoción de la Transparencia y el acceso a la información pública impulsada por la SENAC está alineada con la Agenda 2030, especialmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.10 (garantizar el acceso a la información), el 16.5 (reducir considerablemente la corrupción y el soborno), el 16.6 (crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas) y el ODS 17 (promover alianzas para lograr estos objetivos).

En ese sentido a través de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción se hace conocer este Derecho y el rol de estas en el fortalecimiento del Estado de derecho, ya que forma parte de una de las áreas claves de las mismas.

“Por un Paraguay transparente – Construyendo la cultura de la legalidad”

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de Acceso a la Información Pública o también conocida como el Día del Derecho a Saber, que se recuerda cada 28 de setiembre, establecida por la Conferencia General de la UNESCO donde se había proclamado el día en 2015, tras la aprobación de la Resolución 38 C/57 en la que se declaraba el 28 de septiembre de cada año Día Internacional del Acceso Universal a la Información (IDUAI).



Por tal motivo la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) realizó en coordinación con la Universidad Nacional de Asunción, el Ministerio de Justicia, el Banco Central, la Dirección Nacional de Compras Públicas, CEMSO, el CIRD, entre otros, la semana “Por un Paraguay Transparencia- Construyendo la cultura de la legalidad”, el lunes de 26 de setiembre en el salón auditorio del rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), con las palabras de apertura del Ministro de la SENAC, don Federico Hetter Garay, donde destacó la importancia del Acceso a la Información Pública como una herramienta ciudadana de control social para prevenir la corrupción y fortalecer la democracia.

El evento estuvo dirigido al sector público, municipios, empresarial, academia y ciudadanía en general.



La Semana por un Paraguay Transparente, se realizó de manera híbrida con eventos presenciales y virtuales, ambas modalidades fueron transmitidas por las redes sociales y canales de YouTube de la SENAC, MJ y UNA - Rectorado.



Organizan

- Secretaría NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
- UNA133
- Ministerio de JUSTICIA

Apoyan

- USAID
- IRD
- CEAMSO

Participan por un Paraguay transparente

- CESEET
- CONES
- Ministerio de HACIENDA
- Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- Gobierno Abierto Paraguay
- DNCP
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- NACIONES UNIDAS PARAGUAY
- BID
- civilab
- reAcción
- ENIT

Por un Paraguay transparente
Construyendo la cultura de la legalidad
#pytransparente





Transparencia Activa como parte del Derecho al Acceso a la Información Pública

La Ley N. ° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental” contiene un mínimo de obligaciones de transparencia activa, entendida esta como la OBLIGACIÓN de las fuentes públicas de poner a disposición de cualquier persona interesada toda la información que genera u obra en su poder sin necesidad que sea requerida, es así que el mencionado cuerpo legal en su Título III establece la Información Mínima que debe ser puesta a disposición en forma permanente por la fuentes públicas y específicamente en su Art. 8º establece la Regla General de información que mínimamente todas las fuentes públicas, en los términos que establece la ley deberán poner a disposición del público, divulgar y actualizar de forma proactiva; este catálogo contiene información básica sobre su funcionamiento, que por ejemplo incluye su marco normativo, organigrama, nóminas de funcionarios, contrataciones públicas, presupuestos, viáticos, gestión institucional, mecanismos de participación ciudadana entre otros aspectos relevantes para la ciudadanía en general.

Cabe destacar que conforme al Decreto N. ° 4064/14 por el cual se reglamenta la mencionada Ley 5282/14 confiere a la Secretaría Nacional Anticorrupción la facultad de Verificar, Monitorear e Informar sobre los niveles de cumplimiento en materia de Transparencia Activa.

Como componente del Derecho Universal de Acceso a la Información Pública, la TRANSPARENCIA ACTIVA es complementaria a las solicitudes de Acceso a la Información Pública, tiene por objetivo proveer información relevante que permita a los ciudadanos conocer el funcionamiento y desempeño de las instituciones públicas a fin de participar en los asuntos públicos y ejercer el control social independientemente a que exista una solicitud de acceso a la Información Pública.

El Decreto N. ° 4458/20 "Por la cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 2021 y 2025", establece en su EJE **1: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, Objetivo 1.1: Fortalecer las políticas de Acceso a la Información Pública, de Transparencia Activa y de rendición de cuentas. Acción 1.1.2: Realización de controles a las instituciones sobre el cumplimiento efectivo de las leyes de transparencia por medio de herramientas que den cuenta de forma objetiva sobre los avances o retrocesos en la materia y que se encuentren disponibles para el control ciudadano.

Para el proceso de MONITOREO se toma en cuenta toda la información que conforme al Artículo 8º de La Ley N. ° 5282/14 De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental la cual establece la REGLA GENERAL sobre un total de 17 ítems obligados por la ley y considerados el mínimo de información pública que debe estar disponible y que conforme al Art. 3º del mencionado cuerpo legal; establece que la información pública estará sometida a la PUBLICIDAD y las fuentes públicas están obligadas a prever la adecuada organización, sistematización, informatización y disponibilidad para que sea difundida en forma permanente, a los efectos de asegurar el más amplio y fácil acceso a los interesados, es así que las fuentes públicas tienen como OBLIGACIÓN poner a disposición del público la información mínima requerida por la ley y que se detalla a continuación:

Artículo 8º. REGLA GENERAL.



- a) Su estructura orgánica;
- b) Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones
- c) Todo el marco normativo que rija su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo;
- d) Una descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones;
- e) El listado actualizado de los funcionarios públicos, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben
- f) Descripción de la política institucional y de los planes de acción;
- g) Descripción de los programas institucionales en ejecución, con la definición de metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado con el informe de avance trimestral
- h) Informes de auditoría;
- i) Informes de los viajes oficiales realizados dentro del territorio de la República o al extranjero;
- j) Convenios y contratos celebrados,
- k) Cartas oficiales;
- l) Informes finales de consultorías;
- m) Cuadros de resultados;
- n) Lista de poderes vigentes otorgados a abogados;
- o) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes;
- p) Descripción de los procedimientos previstos para el acceso a la información pública y el nombre del funcionario responsable; y,
- q) Mecanismos de participación ciudadana.

Es importante mencionar que el cumplimiento de cada uno de los 17 ítems contenidos en el Art. 8º de la Ley N.º 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, otorga un punto de cumplimiento dentro de la Matriz de Monitoreo.

Finalmente, el resultado obtenido de cada rubro es promediado para obtener el resultado final de cada fuente pública monitoreada, los resultados son puestos a disposición para el libre acceso a la ciudadanía y a las instituciones sujetas al monitoreo.

En ese sentido es importante destacar que la SENAC realiza los monitoreos de transparencia activa de manera mensual y estos resultados, conforme a la metodología mencionada precedentemente a su vez son puestos a disposición de la ciudadanía y de las fuentes públicas en general para tener un panorama general con relación al cumplimiento de la citada ley en materia de transparencia activa por parte de cada una de las instituciones obligadas y los cuales como se mencionó son de libre acceso y en formato de datos abiertos en el PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA.

Desde el año 2019 al cierre del ejercicio 2022 la Secretaría Nacional Anticorrupción ha realizado un total de **39 (treinta y nueve)** supervisiones a 104 (ciento cuatro) fuentes públicas que forman

parte del ámbito de su competencia, realizando la verificación de cada conforme a los 17 ítems obligados por ley.

MONITOREOS TRANSPARENCIA ACTIVA POR AÑO			
Año	Año	Año	Año
2019	2020	2021	2022
3 (tres)	12 (doce)	12 (doce)	12 (doce)

En ese sentido el derecho a la información pública en su faz activa impulsa, la participación de distintos sectores de la sociedad civil en la formulación de propuestas que pueden enriquecer las políticas adoptadas por la institución sino también para enfrentar la emergencia sanitaria, permite realizar un control social de sus actuaciones y, en específico, verificar si se viene realizando un gasto público honesto y eficiente.

Portal de Transparencia de la SENAC

El Portal de Transparencia es una herramienta informática de información pública estandarizada e integral, administrada por la **Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)**, orientada a **facilitar el acceso a la información pública** y a la **medición de los niveles de cumplimiento por parte de las instituciones**, conforme a las obligaciones de publicación exigidas por la **Ley N.º 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”**.

El Portal de Transparencia de la SENAC fue aprobado por Resolución N.º 29 del 31 de Enero del 2022 “Por la cual se aprueba y dispone la implementación del Portal de Transparencia de la SENAC”.



La SENAC, conforme a su mandato misional, se instituye en el órgano rector, normativo y estratégico encargado de impulsar las políticas públicas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

A ese efecto, se ocupa del control de la transparencia activa de la Ley 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia y gubernamental”, además de promover acciones tendientes a fortalecer los mecanismos de transparencia, es por ello por lo que nace el Portal de Transparencia, a fin de facilitar el acceso a la información pública para los ciudadanos y a la vez medir el nivel de cumplimiento por parte de las instituciones sujetas al control.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguirã
mba'e

En ese sentido el Art. 17° segundo párrafo del Decreto N. ° 4064/15, encarga a la Secretaría Nacional Anticorrupción, realizar el monitoreo de las Obligaciones de Transparencia Activa dentro del ámbito de su competencia y sin perjuicio de lo establecido en el Art. 9° de la Ley N. ° 5189/14.

El Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025 contiene 6 ejes estratégicos, y específicamente, en su Eje N. ° 1 “Transparencia, Acceso a la información pública y participación ciudadana”, Objetivo 1.1: “Fortalecer las políticas de Acceso a la Información Pública, de Transparencia Activa y de rendición de cuentas”, encomienda en su Acción 1.1.2 la realización de controles a las instituciones sobre el cumplimiento efectivo de las leyes de transparencia por medio de herramientas que den cuenta de forma objetiva sobre los avances y retrocesos en la materia y que se encuentren disponibles para el control ciudadano.

Previamente a la puesta en funcionamiento del Portal de Transparencia se realizaron las actividades de formación e inducción al uso y manejo del portal.

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

TALLER DE INDUCCIÓN DE LA SENAC

Dirigido a: Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

28 de enero de 2022

13:30 hs a 15:00 hs

Modalidad: virtual

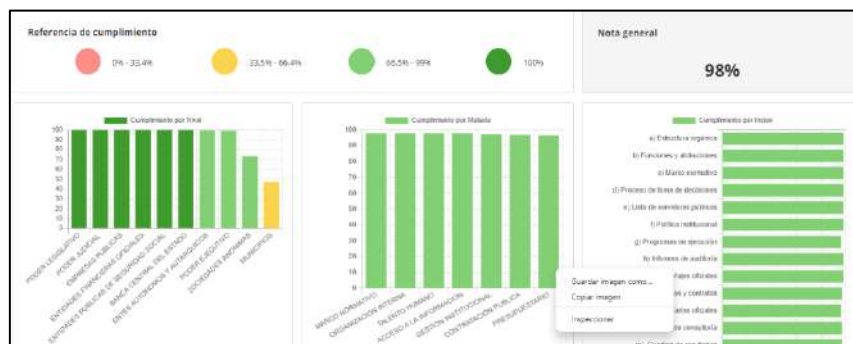
El Portal de Transparencia Activa provee información de interés que permite a los ciudadanos conocer el funcionamiento y desempeño de las instituciones públicas sujetas al monitoreo; de esta manera se asegura que los mismos cuenten con información actualizada y oportuna y permita participar en los asuntos públicos y ejercer el control social.



Actividad virtual de presentación del portal 04/02/2022³.

A fin de facilitar el acceso a los datos contados en el portal, el mismo tiene filtros de búsqueda posee mecanismos de filtros para facilitar la búsqueda de la información. El ciudadano puede seleccionar el "periodo de tiempo" que le interese verificar, asimismo puede realizar sus búsquedas por institución, nivel, materia o indicadores de los incisos.

Una de las innovaciones con las cuales cuenta el portal es que el mismo cuenta con una sección de formato de datos abiertos y el mismo se encuentra como un sub portal del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública.



³ <https://senac.gov.py/index.php/noticias/realizan-segunda-jornada-de-induccion-para-proximo-portal-de-transparencia>

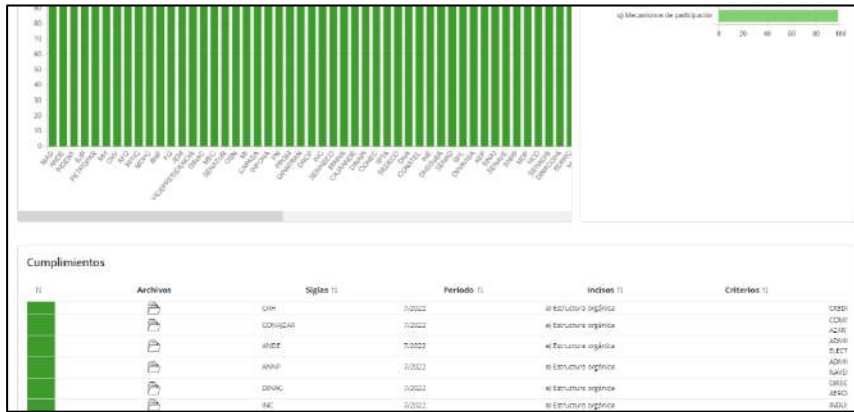


TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbyhya

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'ie



El portal permite acceder al historial de cumplimiento general y por institución, esto hace posible que el ciudadano y las propias instituciones puedan acceder a esta información de manera constante y amigable.

Asimismo, se puede acceder al Portal de Transparencia Activa, a través del Portal Unificado de Información Pública (PUIP).

Portal Unificado de INFORMACIÓN PÚBLICA

Portal Unificado de TRANSPARENCIA ACTIVA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Buscar información | Ver solicitudes | Solicitar información | Estadísticas | Bandeja de entrada de Solicitudes | MI Perfil | Ayuda | Salir del sistema

Buscar información

Ingresa la palabra que estás buscando en el cuadro de abajo y hace clic en el botón "Buscar".

Ingresa una palabra clave... [Buscar]

O puedes ver todas las solicitudes haciendo clic en el botón "Ver todas las solicitudes". [Ver todas las solicitudes]

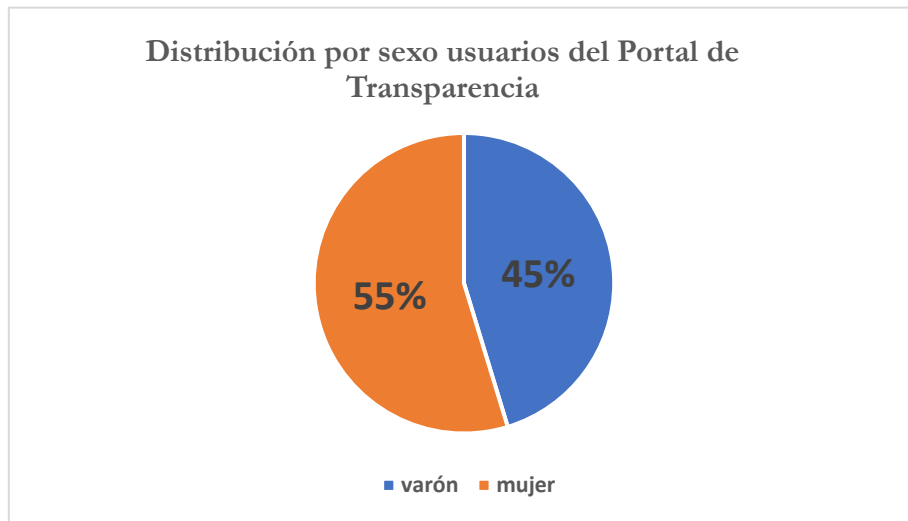
Si no encontrás la información que buscás, hace clic en el botón "Solicitar información" y completá el formulario. [Solicitar información]

Informe Anual de Gestión y Evaluación de la Dirección de Acceso a la Información Pública

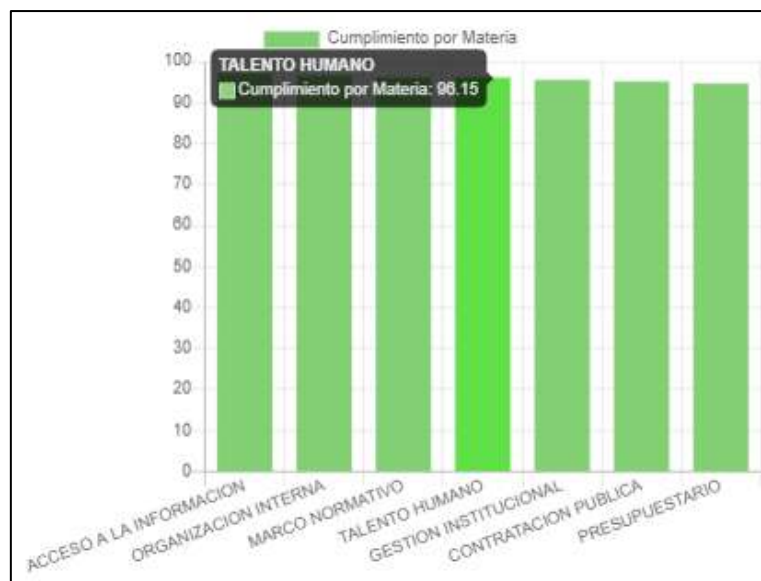
Ciencia y Tecnología
Transporte e Infraestructura
Trabajo y Empleo
Marco Legal
 Agricultura
 Discapacidad
 Justicia
Salud
 Turismo
 TIC
 Reclamo
COVID-19
 Cultura
Comercio Exterior

Entre los principales beneficios del portal de transparencia está que no solo garantiza el cumplimiento de la ley en materia de transparencia activa, sino que fomenta el ejercicio de la ciudadanía, de su derecho de acceso y consulta de la información pública y dota de un mayor protagonismo a la participación ciudadana en los asuntos públicos.

A la fecha el portal de transparencia cuenta con 223 (doscientos veinte y tres) usuarios institucionales de 104 (ciento cuatro) fuentes públicas, sujetas al ámbito de competencia de la SENAC, de las cuales se destacan que 122 (ciento veinte y dos) son mujeres y 101 (ciento uno) hombres, quienes de manera mensual son responsables de la carga, veracidad y actualización de los datos subidos por cada institución a la plataforma.



Detalle de la agrupación por materia de cada ítem obligado por el Art. 8º que establece la regla general de publicación mínima para todas las fuentes públicas.





MATERIA – INFORMACIÓN MINIMA ART. 8º
MARCO NORMATIVO
c) Todo el marco normativo que rija su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo;
ORGANIZACIÓN INTERNA
a) Su estructura orgánica; b) Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones; d) Una descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones; o) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes;
GESTIÓN INSTITUCIONAL
f) Descripción de la política institucional y de los planes de acción; g) Descripción de los programas institucionales en ejecución, con la definición de metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado con el informe de avance trimestral h) Informes de auditoría; l) Informes finales de consultorías; m) Cuadros de resultados; k) Cartas oficiales; n) Lista de poderes vigentes otorgados a abogados;
TALENTO HUMANO
e) El listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública o sean funcionarios públicos, con indicación de sus números de cedula de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorario que perciben en forma mensual, incluyendo los adicionales, prestaciones complementarias y/o viáticos; i) Informes de los viajes oficiales realizados dentro del territorio de la República o al extranjero;
CONTRATACIÓN PÚBLICA
j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental;
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
p) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar en donde están archivados y el nombre del funcionario responsable; y, q) Mecanismos de participación ciudadana.

Mapa de Riesgo de Corrupción (MRC)

La SENAC se encuentra trabajando constantemente con las Unidades de Transparencia y Anticorrupción en la aplicación de Matrices con enfoque en Riesgos de Corrupción, a fin de que las instituciones identifiquen los principales focos de riesgos de corrupción, con una metodología semafórica que posibilite establecer propuestas de medidas de mitigación en los planes anuales de anticorrupción institucional para lo cual se realizan actividades de formación y capacitación constante.

La gestión de los riesgos de corrupción se refiere al “conjunto sistemático de acciones que se ejecutan para dirigir y controlar una organización con relación al riesgo de corrupción”.

Es una herramienta que nos permite identificar el riesgo de corrupción, valorarlo y establecer las acciones de monitoreo y revisión.



El proceso de elaboración del Mapa de Riesgos comprende varias etapas de identificación del riesgo, análisis del riesgo, evaluación del riesgo, tratamiento del riesgo, control y revisión.

En vista a la necesidad de la efectiva implementación de una metodología que aborde a la gestión de riesgos de corrupción en las estructuras organizacionales del Poder Ejecutivo e instituciones adheridas por convenio a la SENAC, en la Resolución N. ° 269/2019 “Por la cual se aprueba la actualización de la Guía para la Construcción de Riesgos de corrupción”, se han establecido los pasos para el gerenciamiento, en los procesos de toma de decisiones más relevantes, a fin de aminorar los hechos de corrupción, los contenidos presentados se encuentran adaptados al marco legal nacional sobre la materia. Para dicho efecto, se ha vinculado la utilización de esta herramienta a lo dispuesto por los Manuales de Concepto y de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

En ese contexto resulta importante mencionar que 15 (quince) instituciones que forman parte de la Red de Transparencia y Anticorrupción, la cual es liderada por la SENAC, culminaron la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción como componente del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

Los trabajos llevados a cabo por la SENAC de implementación se llevan a cabo a través de los talleres formativos que se realizan en forma continua y se encuentran calendarizados en el Plan de Capacitación de la SENAC aprobado por Resolución N. ° 08/2022. Al ser el mapa de riesgos de corrupción una técnica de planificación estratégica, las directrices contenidas en la guía se encuentran altamente estandarizados y adaptables tanto en sesiones de formación grupales como en formación individualizada al estilo *mentoring*.

*Instituciones que culminaron el Mapa de Riesgo de Corrupción: 15 (quince)

*Procesos mapeados en total: 69 (sesenta y nueve)

Cabe resaltar que los trabajos de mapeo de riesgos continúan, se espera que, con posterioridad al 23 de enero de 2023, se reporten nuevos mapas culminados y avances, en el marco de los informes parcial y final de avances del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Rendición de Cuentas al Ciudadano

Con el objeto de promover la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, la SENAC confeccionó y promocionó la aprobación por el Decreto N. ° 2991/19, el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que se constituye en un instrumento de implementación obligatoria en instituciones del Poder Ejecutivo, con la posibilidad de su implementación en otras instituciones del Estado, bajo el seguimiento y supervisión de la SENAC.

En dicho marco y a fin de estimular que las instituciones publiquen información de forma constante, en cumplimiento de sus obligaciones legales y a las necesidades de los grupos de interés, así como facilitar las condiciones de participación en los procesos de toma de decisión, la SENAC, en el ejercicio 2022, dio continuidad a las labores impulsadas en el 2020 y 2021 (primer y segundo año de implementación del manual). Para ello, se llevaron a cabo numerosas actividades de inducción y seguimiento que motiven a las instituciones a dar cumplimiento a los mandatos del mencionado Decreto.

Resulta importante mencionar que la Secretaría Nacional Anticorrupción brinda lineamientos de manera constante, de forma tal a asegurar el más amplio acceso vinculado a la información respectiva al ejercicio de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para lo cual se dispuso que los 91 comités conformados en diversas instituciones estatales coloquen un BANNER de fácil acceso, en la página principal de cada sitio web institucional donde el ciudadano encuentre toda información referida a los comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano, los Planes de Rendición de Cuentas, la presentación de Informes Parciales, Finales y Memoria Anual.

El ejercicio 2022 se constituye el tercer año de implementación de dicha normativa, para el citado ejercicio se presentaron un total de 81 planes de rendición de cuentas al ciudadano de 91 comités conformados en las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo y Adheridas por Convenio de Cooperación, donde reportan sus avances mediante los informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano de manera trimestral, y al final del ejercicio elaboran sus informes finales, memoria anual y matriz de indicadores de rendición de cuentas.



Indicadores misionales de rendición de cuentas al ciudadano

Con base en los trabajos de formación y acompañamiento impulsados por la SENAC, en fecha 29 y 30 de Noviembre se realizaron 3 rondas de diálogos técnicos con un total de 30 instituciones y más de 90 participantes (en cada ronda de diálogo técnico asistieron 10 instituciones y unos 30 participantes) sobre la elaboración y diseño de indicadores de rendición de cuentas misionales para los ciudadanos.

Las instituciones fueron seleccionadas por la SENAC en base a necesidades de fortalecimiento en la creación de indicadores orientados a los ciudadanos a fin de mejorar el dialogo con la ciudadanía.

Cada encuentro tuvo una duración de 3 horas en donde la primera hora estuvo dedicada a introducir a los participantes de los diferentes aspectos metodológicos relacionadas con la rendición de cuentas y la creación de indicadores.



En el tiempo restante cada institución trabajó de forma grupal en base a consignas y lineamientos provistas por los representantes del Banco Mundial y SENAC que fueron asistiendo a los participantes a lo largo de la jornada, el espacio fue propicio para que cada institución elabore las propuestas de indicadores misionales de rendición de cuentas orientados al ciudadano.

Cada encuentro tuvo espacios de intercambio grupal para que las instituciones pudieran socializar con el resto de los participantes los indicadores que estuvieron discutiendo y trabajando. Para la finalización de cada uno de los encuentros se invitaron a instituciones que estuvieron trabajando durante la asistencia técnica siendo el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), Instituto Nacional de Educación Superior (INAES) y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las instituciones seleccionadas.



Manual de Rendición de Cuentas Bilingüe y promoción del idioma guaraní.

El Día Nacional del Idioma Guaraní es una conmemoración anual que se celebra en Paraguay todos los 25 de agosto desde 1967, fecha en la que fue promulgada la Constitución Nacional, en la que por primera vez el guaraní, un idioma de la familia tupí-guaraní, fue reconocido como lengua nacional y obtuvo rango jurídico. Luego en la Carta Magna del año 1992 se reconoció al guaraní como idioma oficial junto con el español disponiendo la enseñanza obligatoria en el sistema educativo.

Del 22 al 26 de agosto fue la 9na edición 2022 de la semana de la lengua guaraní “Rohayhu che ñe’ẽ”, una campaña de revalorización, difusión, fortalecimiento y

concienciación sobre el valor y la importancia del idioma guaraní, actividad impulsada desde el 2014 de manera ininterrumpida por la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), con el apoyo de varias instituciones públicas, privadas y ONGs.

En ese sentido, la Secretaría Nacional Anticorrupción se sumó este año a las actividades de conmemoración de la lengua guaraní, con la actividad de presentación del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano traducido al idioma guaraní, reconociendo de esta manera al idioma guaraní como uno de los legados más importantes que fuera heredado por nuestros antepasados, y que se constituye como patrimonio cultural inmaterial de la nación paraguaya y en concordancia con las disposiciones del Decreto N.º 2991/19, Art. 5º.

El acto tuvo por objetivo último sensibilizar a la ciudadanía en torno al idioma guaraní como idioma de confianza de todos los paraguayos siendo un canal indispensable para la efectiva transparencia y rendición de cuentas, generando de esta manera un mensaje que dé cuenta de cuál es su impacto en la vida cotidiana de todos los paraguayos.



Acto de presentación Manual de Rendición de Cuentas bilingüe

El acto se realizó la actividad el día 23 de Agosto a las 10:00, en la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, donde participaron autoridades invitadas y miembros de los 90 comités de rendición de cuentas, quienes llevaron un ejemplar del Manual de Rendición de Cuentas traducido al guaraní, igualmente la actividad se trasladó a las redes sociales de SENAC y SPL, en concordancia con la campaña nacional “Rohayhu che ñe’ẽ”, para el cierre del evento se tuvo un número artístico a cargo del Trio Folclórico Nacional de la Orquesta Sinfónica, quienes prepararon el repertorio especialmente para la ocasión.

El espacio fue propicio para que el ministro de la SENAC destaque la importancia de la utilización del idioma guaraní, ya que representa una de las raíces más profundas de la identidad nacional.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbyhya

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguirã
mba'e

Es la lengua materna del Paraguay y declama la comunicación de confianza de todo el pueblo, transmitida con el paso de las generaciones.

Premio “Rohayhu che ñe’ẽ”

En vista a las actividades de promoción y difusión de la importancia del uso del idioma guaraní en la Rendición de Cuentas, la Secretaría Nacional Anticorrupción recibió el reconocimiento “Rohayhu Che Ñe’ẽ” en el ejercicio 2022, el cual es otorgado cada año a las personas, instituciones y organizaciones que promueven la utilización del idioma en los distintos ámbitos.



La SENAC fue premiada en la categoría instituciones públicas, por el trabajo coordinado con la SPL en la elaboración del Manual de Rendición de Cuentas Bilingüe al Ciudadano, en el marco de la campaña Rohayhu Che Ñe’ẽ 2022.

Un total de 32 personas pertenecientes a los ámbitos de medios de prensa, redes sociales, musical académico, religioso, comercial, literario, deportivo, gobernaciones e institucional recibieron el premio.



Plan y Cronograma de capacitación 2022

En el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2022 y conforme al calendario de capacitaciones aprobado por Resolución SENAC Nro. 08/2022, la SENAC, realizando todas las actividades de capacitación calendarizadas durante el primer y segundo semestre dando así también cumplimiento al 100% de las solicitudes de capacitaciones en donde se dieron a conocer y se brindó capacitación sobre todas las herramientas administradas por la SENAC, dirigida a persona interesadas de diferentes instituciones públicas y/o privadas, de manera libre y gratuita.

Los temas desarrollados en lo referente a las herramientas y medidas de prevención y lucha contra la corrupción fueron las siguientes:

- * Rendición de Cuentas
- * Transparencia Activa
- * Manual de Rendición de Cuentas
- * Mapa de Riesgo de Corrupción
- * Portal de Denuncias Anticorrupción
- * Panel de Denuncias
- * Sistema Informático de Seguimiento de Procesos S.S.P.S.
- * Plan Anual de Transparencia
- * Marco Normativo de Hechos de Corrupción
- * Compromisos internacionales del Paraguay

El objetivo principal de las actividades de capacitación es el de promover el desarrollo de las competencias de los agentes públicos y referentes sociales activos de los procesos de transparencia y prevención de la corrupción impulsados por la SENAC y, consecuentemente, mejorar las capacidades de gestión de las instituciones públicas y organizaciones del sector privado, a fin facilitar la consecución de los objetivos y metas de la institución. Resaltando



además que con estas iniciativas se pretende colaborar con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021 – 2025 (PNI), en materia de promoción de la Integridad en los distintos ámbitos de la sociedad y el Estado, dando cumplimiento así al Eje 3: Función Pública, Idoneidad y Mérito.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PLAN AÑO 2022 (Resol. Nro. 08/22 del 14 /01/22)															
ACTIVIDADES	Meses												Total	Dependencias	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
TRANSPARENCIA	1	1						1						3	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN		1				1							1	3	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA
RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO		1	1			1				1			1	5	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN			1							1				2	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DENUNCIAS SOBRE SUPUESTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS	1		2	1	1	1	1	1	1	1	1			11	DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA/DIRECCIÓN DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE
COMPROMISOS INTERNACIONALES				1									1	2	DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
NORMAS PENALES ANTICORRUPCIÓN			1	1			1	1	1				1	6	DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
TOTALES	2	3	5	3	1	3	2	3	2	3	2	3	32	PORCENTAJE TOTAL	
TOTALES / CAPACITACIONES PLANIFICADAS													32	100%	
NÚMERO Y PORCENTAJE DE RESPUESTA A LOS PEDIDOS DE CAPACITACIONES POR PARTE DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DE ESTADO, ADHERIDOS POR CONVENIO, LAS MUNICIPALIDADES, GOBERNACIONES, SECTOR PRIVADO, UNIVERSIDADES, COLEGIOS Y OTROS PODERES DEL ESTADO EN MATERIA DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN / EVENTOS CONMEMORATIVOS	0	0	5	2	5	16	2	4	5	2	12	8	61	DGPT / DGAJ / DRIC / D.C.	
TOTALES / CAPACITACIONES SOLICITADAS													61		
TOTALES / CAPACITACIONES PLANIFICADAS Y SOLICITADAS													93		

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, se realizaron un total **10 (diez) Capacitaciones Teóricas- Prácticas y 6 (seis) Capacitaciones Prácticas**, dirigidas a **141 (ciento cuarenta y uno) funcionarios** de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción -UTA- de los Organismos y Entidades del Estado dependientes del Poder Ejecutivo y de otras instituciones que firmaron convenios con la SENAC, sobre las herramientas de denuncias y la gestión administrativa de estas, las cuales fueron desarrolladas en los meses de **enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2022.**

Específicamente en el **mes de marzo del 2022**, se realizaron **5 (cinco) jornadas de capacitación de manera presencial y 1 (una) jornada de manera virtual**, dirigida a **127 (ciento veinte y siete) funcionarios** de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción -UTA- de los Organismos y Entidades del Estado dependientes del Poder Ejecutivo y de otras instituciones que firmaron convenio con la SENAC, con el objetivo de socializar la **Resolución SENAC N.º 53/22 de fecha 11 de marzo del 2022, “POR LA CUAL SE IMPLEMENTAN REFORMAS Y FUNCIONALIDADES EN EL PORTAL DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN Y EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE LA SENAC, SE MODIFICAN ARTÍCULOS DE LA RESOLUCIÓN SENAC N.º 278 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y DE LA RESOLUCIÓN SENAC N.º 07 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2020, SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SENAC N.º 55 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, Y SE APRUEBAN E IMPLEMENTAN NUEVOS MANUALES”** para las cuales, los funcionarios asistieron con sus respectivas computadoras a fin de practicar el uso de las nuevas funcionalidades de las herramientas de denuncias.



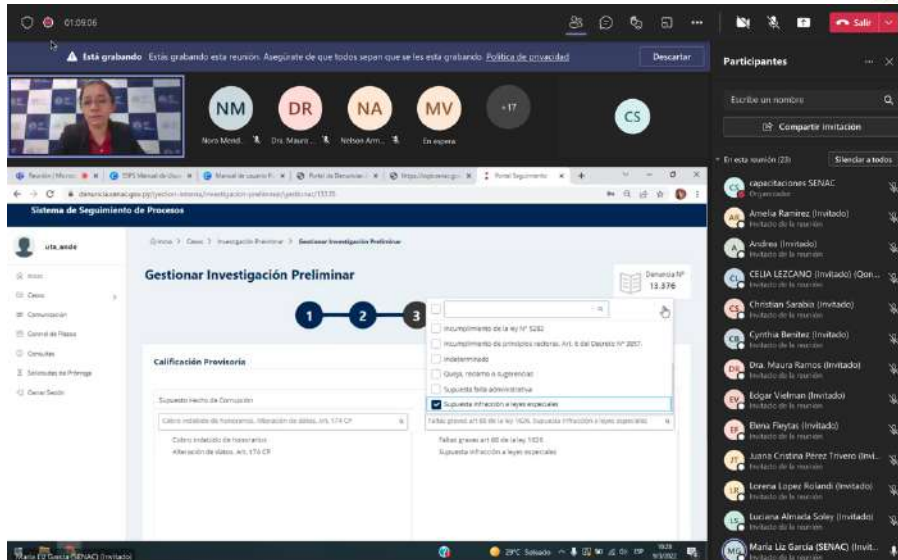
TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguirā
mba'e





Conforme al programa y plan de capacitaciones de la SENAC, las que competen a la Dirección de Análisis y seguimiento de casos, se realizan en 2 modalidades;

- **Teórica – práctica:** se realiza una vez al mes conforme al plan de capacitaciones y;
- **Práctica:** se realiza de acuerdo con solicitudes de interesados, es una asistencia personalizada y se desarrolla según necesidad.



6 de abril de 2022 - “Taller Teórico - Práctico sobre gestión de denuncias y la utilización de las herramientas de denuncias”.



11 de mayo de 2022 - "Taller Teórico - Práctico sobre gestión de denuncias y la utilización de las herramientas de denuncias".



3 de junio de 2022 - "Taller Práctico sobre gestión de denuncias y la utilización de las herramientas de denuncias".



7 de septiembre de 2022 - "Taller Teórico - Práctico sobre gestión de denuncias y la utilización de las herramientas de denuncias".



20 de diciembre de 2022 - "Taller Teórico - Práctico sobre gestión de denuncias y la utilización de las herramientas de denuncias".



Conforme al encargo del señor ministro y en concordancia con el Plan de Capacitación, se ha llevado a cabo la capacitación que busca orientar a los participantes sobre los hechos punibles descritos en el Código Penal y en leyes especiales a los que se pueden adecuar las conductas irregulares llevadas a cabo por un funcionario público y que se relacionan con la corrupción, así como la posible sanción que podría ser impuesta por un Tribunal de Sentencia.



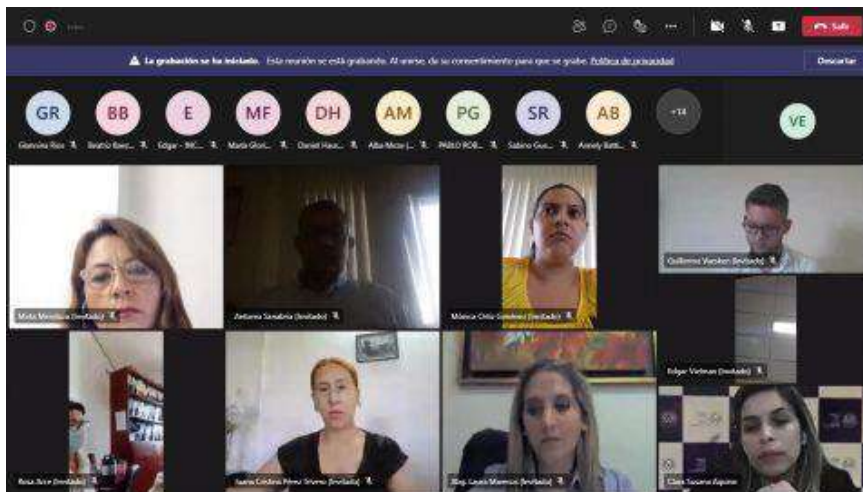
Salón auditorio de INCOOP



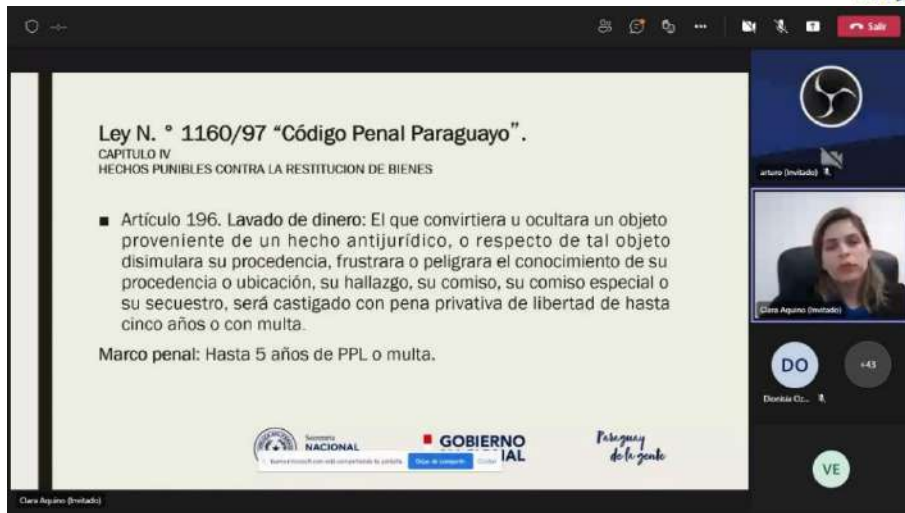
Academia Diplomática y Consular MRE.



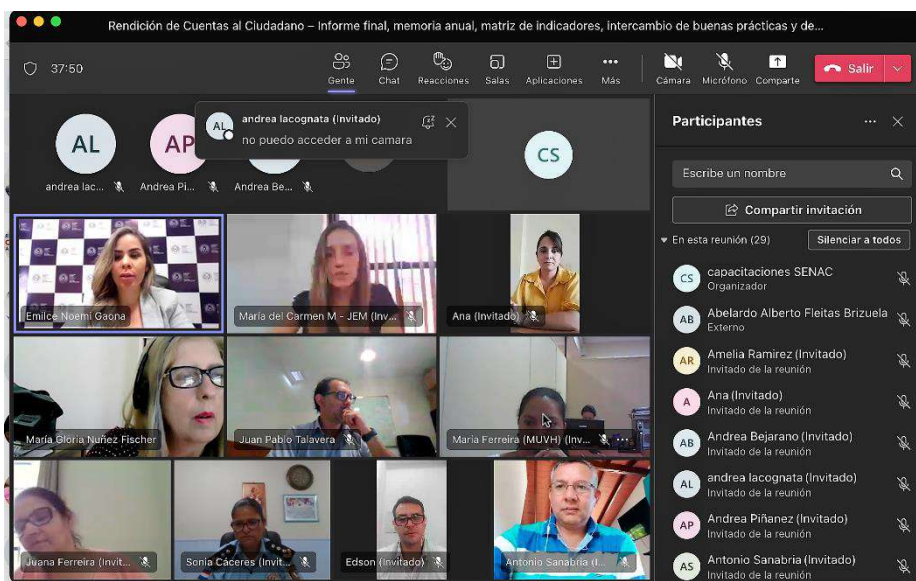
Academia Diplomática y Consular MRE



3/03/2022 Modalidad virtual

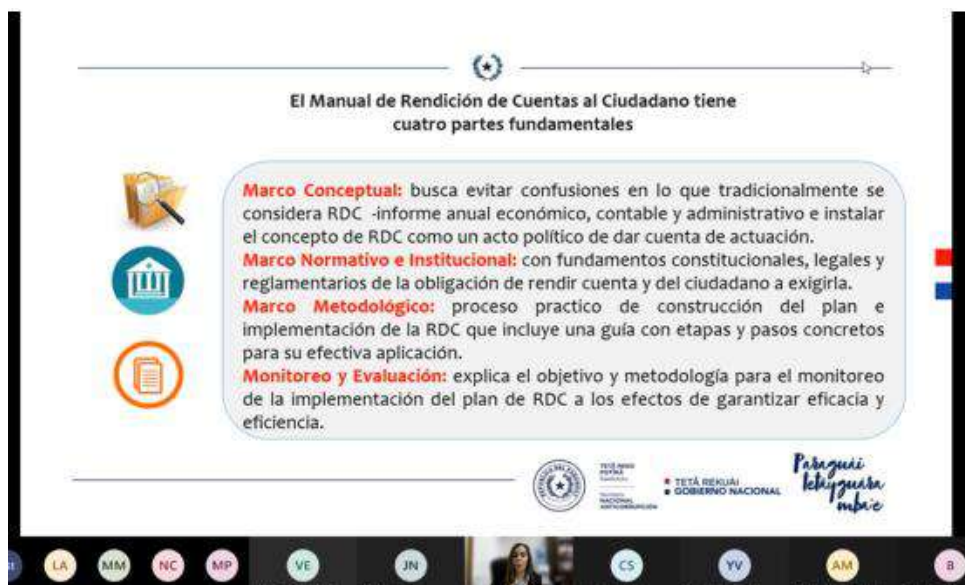


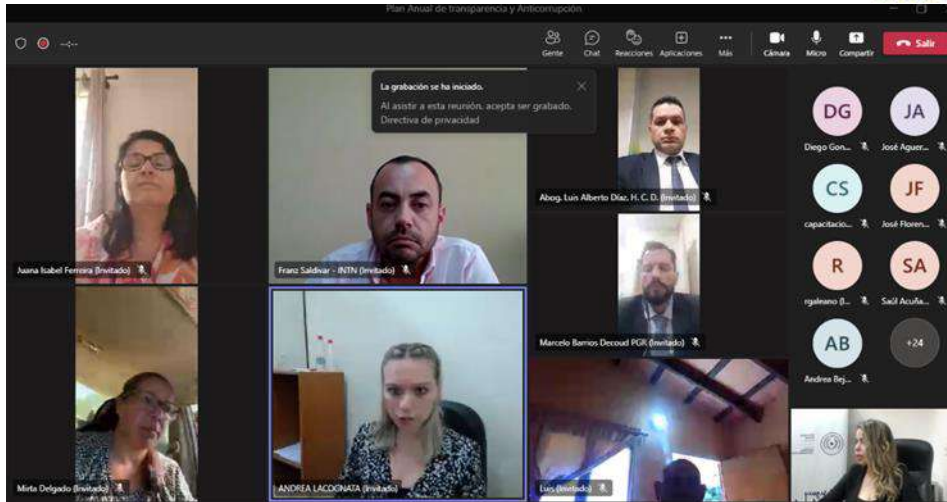
17/03/2022 Modalidad virtual Concepto de Corrupción y su tratamiento normativo



Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano

04/02/2022 Uso y Gestión del Portal de Transparencia de la SENAC





03/2022 Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Actividades de Capacitación a solicitud de las Instituciones



31/05/22 Salón Bicameral de Congreso Nacional, Integridad y Transparencia en la gestión Pública.



20/09/2022 Salón auditorio de INCOOP, Transparencia Activa y Rendición de Cuentas



16/06/2022 Conversatorio INAES



29/08/22 Aula del Consejo de la Magistratura, Hechos punible e irregularidades administrativas

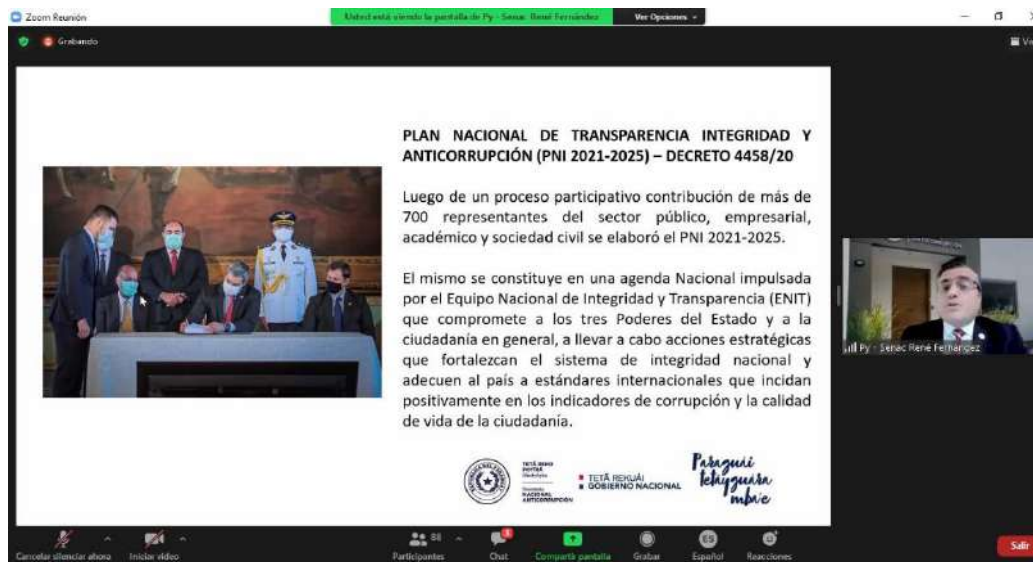


15/09/2022 Presentación de las herramientas de denuncias en el curso para operadores de la máquina de marcateje y Administradores de la Dirección de material Bélico-Dimabel.



11/09/2022 Ley N° 5282/14 De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental y Gestión de Riesgos de Corrupción. Itaipu Binacional.

Participación de la SENAC en Congresos, foros, mesas redondas y diálogos nacionales e internacionales.



15/03/2022 6° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas. La integridad importa: Forjando Democracias más sólidas.



16/06/2022 Presentación del mapa de riesgo de corrupción en el 13º periodo de sesiones del grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y del 13º periodo de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción.



09/08/2022, Taller especializado “Transparencia, Datos y Valor por el Dinero en Contrataciones Públicas”.



14/07/2022 Programa Prevención de la Corrupción en el Deporte



08/08/2022, Conversatorio Estado de Derecho y Cultura de la Integridad



1/10/2022 7ma Semana Regional de Integridad de Alliance for Integrity, llevado a cabo en Quito, Ecuador



18/10/2022, Congreso de Auditoría Interna 2022 “Impulsando la Transformación de la Auditoría Interna Ante los Nuevos Desafíos”.

El ministro de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), Federico Hetter, destacó las actividades en conjunto con el sector privado, que buscan promover la integridad y lucha contra la corrupción, durante el inicio del Congreso de Auditoría Interna 2022. “Se deben realizar muchas actividades como estas, actividades que nos permitan compartir ideas, pareceres y experiencias y de esta manera vamos a afianzar vínculos que van a generar esta lucha conjunta que pretendemos desde el Estado y la SENAC”, expresó el ministro, durante su intervención.⁴



10/11/2022, Encuentro del Grupo de Trabajo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

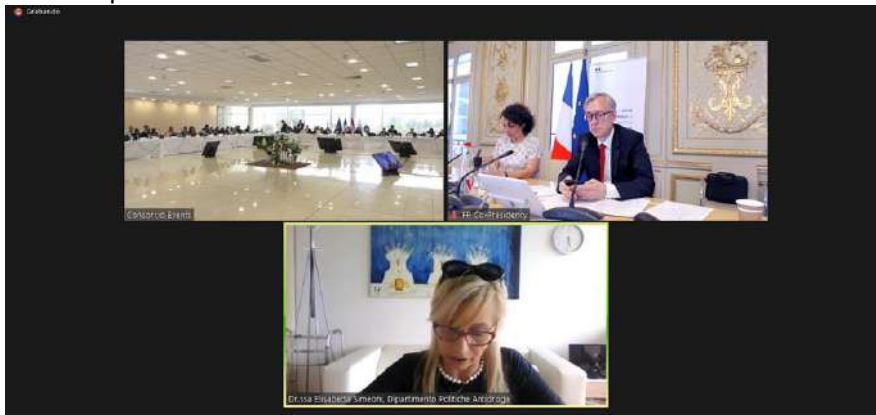
⁴ <https://senac.gov.py/index.php/noticias/ministro-de-la-senac-destaca-actividades-con-el-sector-privado-para-promover-buenas-practicas>



23/11/2022, Taller regional “Taller Especializado sobre Técnicas de Investigación y Enjuiciamiento para Casos de Corrupción”. Argentina. Buenos Aires.

Conforme a la recepción de diferentes invitaciones a participar, esta secretaría no solo se ha preocupado en designar funcionarios o técnicos para que intervinieran en nombre de esta institución, sino que ha reenviado las invitaciones a diferentes instituciones del Estado de acuerdo con sus competencias y al contenido de los talleres, reuniones o capacitaciones a desarrollarse.

También ha participado activamente para elaborar el listado de expertos por cada institución para que conformen la delegación de la República del Paraguay, cuando los protocolos de la actividad así lo requerían.



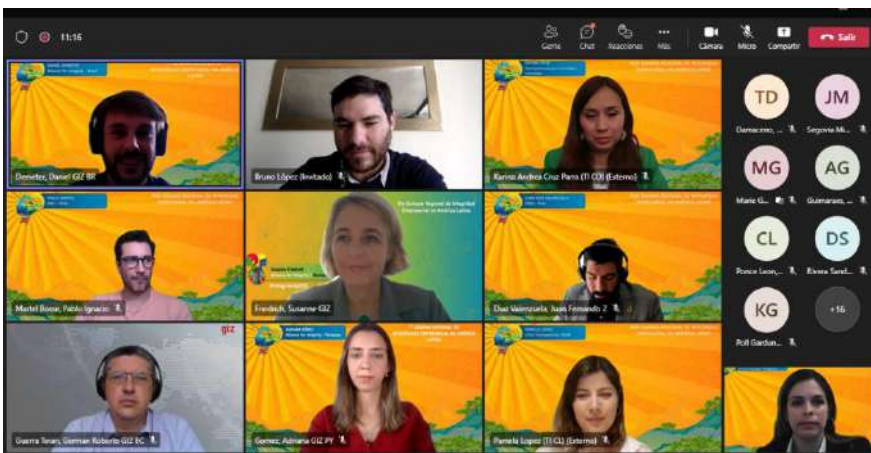
XXIII Reunión de Alto Nivel (RAN) MCCMD CELAC.



Seminario Internacional Anticorrupción sobre Conflicto de Intereses.



UNODC – Visión para América Latina



06/09/22, Séptima Semana Regional de Integridad Empresarial América Latina



05/12/2022, Taller Virtual Protección de Denunciantes



23/11/2022, Conversatorio Transparencia en los Juegos de Azar.



01-02/12/2022, Evento de alto nivel sobre integridad pública en América Latina y el Caribe, que se desarrolló en Tegucigalpa, Honduras.



01/12/2022, “Seminario de Anticorrupción”, organizado por la Red de Pacto Global Paraguay y Anticorrupción.



07/12/2022, “Foro/Taller IV Compliance y Transparencia”, que fue organizado por la Cámara de Comercio e Industria Paraguayo – Alemana (AHK).

Presentación de las herramientas de denuncias de la SENAC en taller de “Integridad en el Deporte de Paraguay”, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Secretaría Nacional de Deportes y la Secretaría Nacional Anticorrupción de



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbyhya

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguirã
mba'e

Paraguay, con el apoyo del Comité Olímpico Internacional (COI), la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL), la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) y la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF).





The Integrity App Versión Sector Público Paraguay

Con el objetivo de gestionar herramientas de diagnóstico y monitoreo en materia de integridad prescriptos en el Eje 2, Objetivo 2.3., Acción 2.3.2. del PNI, la SENAC en el segundo semestre del 2021, vino trabajando en el marco del proyecto trilateral y la cooperación técnica de *Alliance for Integrity* y la GIZ, en la elaboración de una plataforma que apoye a las labores de diagnóstico de los organismos y entidades en temas de integridad, transparencia y anticorrupción.

Al respecto, la primera versión, sobre el cual el equipo técnico de la SENAC ya elaboró los objetivos, el enfoque de abordaje y la propuesta de cuestionario, en esta primera versión pretende generar una muestra representativa de los cargos gerenciales de la institución, que permita medir los conocimientos generales y específicos, relacionadas a la temas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, que facilitará la identificación de acciones correctivas o complementarias de mejoramiento para optimizar los niveles de incidencia de estas políticas en puestos claves de conducción institucional.

Por resolución SENAC N. ° 315/2022 “Por la cual se aprueba y se implementa el uso de la Plataforma THE INTEGRITY APP – VERSIÓN SECTOR PUBLICO PARAGUAY”, en ese sentido mediante las Unidades de Transparencia y Anticorrupción tienen el encargo de velar por la efectiva implementación de la Plataforma en el país.





TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetáguirã
mba'e



Asistencias Técnicas a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción

De manera constante durante todo el ejercicio 2022, la Senac brindó asistencia técnica tanto en el área de investigación, como en los temas de transparencia y rendición de cuentas.



Las Asistencias Técnicas brindadas por la Secretaría Nacional Anticorrupción, son un servicio profesional orientado a brindar a los diferentes actores de las UTA y Comités de Rendición de Cuentas, asesoría y acompañamiento para la mejora de su gestión dentro de sus respectivas instituciones, a través de metodología y lineamientos brindados por la SENAC.



Mesa Empresarial de Integridad y Compliance PNI 2021-2025

El Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI) comprende seis ejes estratégicos a ser implementados durante el periodo 2021-2025 representa de por sí un desafío para el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT) coordinado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), equipo que tiene la tarea de implementar las acciones contenidas dentro del PNI.

La constitución de la “Mesa Empresarial de Integridad y Compliance” se refiere concretamente al Eje 2: Desarrollo del Sistema y de la Cultura de Integridad, Objetivo 2.2: Desarrollar sistemas de integridad en los diversos ámbitos de la sociedad y del Estado; y a la Acción 2.2.3 referida a la conformación de una mesa de trabajo con el sector empresarial.

La Mesa Empresarial de Integridad y Compliance busca ser un espacio de diálogo, de intercambio entre instituciones, gremios, asociaciones del sector privado y empresas con instancias del sector público para promover una cultura de integridad que propicie buenas prácticas, se apliquen políticas de cumplimiento y con ello se activen los mecanismos de prevención de la corrupción en el Paraguay.



La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) presentó este miércoles 23 de Marzo de 2022, la “Mesa Empresarial de Integridad y Compliance”. El evento contó con el apoyo de la Cámara de Comercio Paraguayo Americana (AmCham), Pacto Ético y de Cumplimiento (PEC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

“Es un paso más adelante que queremos dar, con relación a la conformación de una mesa empresarial de integridad y *compliance*, que está propuesto en el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción, que fue aprobado por decreto del Poder Ejecutivo”, expresó el ministro de la SENAC, René Fernández, en su intervención inicial en el acto que se realizó en la sede de la AmCham.



En fecha 20/09/2022 se realizó la presentación de Indicadores de Integridad y su Impacto en la Economía, el Plan Nacional de Integridad, Diagnóstico del Sector Empresarial, Iniciativas ya impulsadas. Reglamento para la Gobernanza de la Mesa Empresarial y Adhesión Oficial de Gremios y Empresas.

Asimismo, la propuesta de Mecanismo de Recolección y Difusión de Información con Gremios y Empresas Interesadas en Colaborar. Comités Sectoriales por Rubro.

La mesa empresarial busca sentar las bases para que en Paraguay el cumplimiento o *compliance* sea visto como una herramienta que permita transparentar procesos, gestionar riesgos, relacionarse con el entorno de una manera ética, íntegra y que ello contribuya a incidir satisfactoriamente en la disminución de los distintos indicadores que mantienen a Paraguay en una posición sostenida de altos niveles de corrupción. Esta situación va en detrimento del clima de negocios tanto interno como para la atracción de inversiones.



Bajo la coordinación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, y con el apoyo del PNUD, se ha trabajado en un proceso de diagnóstico sobre iniciativas de temas de integridad impulsadas desde el sector privado, como evaluar mecanismos de abordaje potenciarlas. En estos trabajos han colaborado de 51 gremios del sector privado y 14 instituciones del Estado que por su naturaleza misional se vinculan con el sector privado.

De este proceso de diagnóstico ah resultado la propuesta de “Reglamento y Estructura de la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance”, resulta oportuno mencionar que el reglamento tiene como objetivo regular la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance y sus órganos, para promover su funcionamiento en el marco de la coordinación de políticas de integridad del sector privado como contribución a la agenda de integridad nacional delineada en el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).



Logros a la fecha ya alcanzados por la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance:

- 1) Contar (por primera vez) con un espacio de diálogo permanente entre representantes del sector privado y Estado para abordar temática corrupción y mecanismos de incentivos de promoción de cultura de cumplimiento orientados al sector privado.
 - 2) Diagnosticar la situación actual en términos de iniciativas de implementación de políticas de cultura de integridad desde el sector privado (sobre este punto es importante mencionar que el diagnóstico arrojó que existen iniciativas aisladas, que necesitan que necesitan impulso y visibilización).
 - 3) Se elaboró una propuesta de estructura de gobernanza de la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance, para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.
 - 4) Se llevaron a cabo las primeras acciones asociadas a la Mesa Empresarial y destinadas al sector privado para generar mecanismos de incentivos tales como el Sello Integridad.
- Resulta importante mencionar que el diagnóstico permitió, a más de identificar el estado del arte sobre iniciativas sectoriales en materia de integridad y compliance, visibilizar el interés de gremios y empresas del sector privado, en impulsar mecanismos de incentivos a partir de acciones concretas en alianza público-privada.



A la fecha la mesa empresarial cuenta con 16 Miembros, quienes han manifestado formalmente su interés de adhesión a la mesa empresarial:

- 1- Asociación de Micro y Pequeñas Empresas (AMYPE)
- 2- Asociación Paraguaya de Compliance (APAC)
- 3- Asociación Rural del Paraguay (ARP)
- 4- Asociación de Mujeres Emprendedoras de Alto Paraná (AMEDAP)
- 5- Asociación Paraguaya de Ética y Compliance (APEC)
- 6- Banco Itaú Paraguay S.A
- 7- Cafepar S.A
- 8- Cámara Paraguaya de Importadores de Insumos médicos (CAPIME)
- 9- Cámara de Empresas Crediticias (CRECER)
- 10- Consejo de Desarrollo de Ciudad del Este (CODELESTE)
- 11- Cámara Paraguaya de Exportadores (CAPEX)
- 12- Federación de Cámaras Binacionales (FEDECAPY)
- 13- Unión Industrial Paraguaya (UIP)
- 14- Red Pacto Global Paraguay
- 15- Pacto Ético y Cumplimiento (PEC)
- 16- WCA Capitulo Paraguay



Sello Integridad

El Sello Integridad surge como un componente del Proyecto Trilateral Alemania, Brasil y Paraguay “Fortaleciendo la Integridad en Tiempos de Crisis” impulsado por la Secretaría Nacional Anticorrupción, el Ministerio de Industria Comercio y el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia y cuenta con el apoyo Cooperación Alemana – GIZ, Alliance for Integrity, Agencia Brasileira de Cooperación – ABC, Contraloría Geral Da Uniao – Brasil, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y la secretaría Técnica de planificación (STP).

Se alinea al conjunto de iniciativas impulsados por la SENAC, el ENIT e instituciones del Estado junto con gremios y empresas del sector privado, desde la “Mesa Empresarial de Integridad y Compliance”, en el marco de la ejecución de los postulados del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

El lanzamiento del programa del Sello Integridad, dirigido a empresas y gremios del sector privado, lo realizaron la Secretaría Nacional Anticorrupción, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), así como el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), el miércoles 04/05/2022 en el Hotel Dazzler.



El objetivo principal es contribuir a la recuperación económica mediante el fortalecimiento de la integridad en las relaciones público-privadas, en alineación con los esfuerzos impulsados por la SENAC y el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia desde la “Mesa Empresarial de Integridad y Compliance”, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

El programa denominado “SELLO INTEGRIDAD” busca promover una cultura organizacional de la integridad y concienciará a las empresas del sector privado, y en consideración a su rol referente a la prevención de la corrupción y el impacto de este tipo de hechos en la economía.

Los objetivos del Sello Integridad son:

- Promover la integridad en la gestión empresarial.
- Concienciar a las empresas sobre su rol en la prevención de la corrupción.
- Reconocer a aquellas empresas que manifiestan un compromiso con la integridad.



- Reducir los riesgos de la corrupción.
- Promover una cultura de ética.

El Comité Selector

Es el órgano más importante, es la otorgante del Sello Integridad, instancia colegiada y multisectorial que representará a la sociedad en la selección de las empresas postulantes. El Comité está conformado por diez (10) representantes de los sectores privado, académico, civil, público y organismos internacionales.

Composición del Comité Selector del Sello Integridad edición 2022-2024.

- 1) Unión Industrial Paraguaya (UIP)
- 2) Red Pacto Global
- 3) Pacto Ético y Cumplimiento (PEC-APEC-AmCham)
- 4) Universidad Nacional de Asunción (UNA)
- 5) Fundación CIRD
- 6) ONG Semillas para la Democracia
- 7) Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
- 8) Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
- 9) Dirección Nacional de Compras Públicas (DNCP)
- 10) Alliance for Integrity





Mesa Técnica de Coordinación del Sello Integridad

La Mesa Técnica de Coordinación actuará en calidad de administrador del sello y como secretaría en apoyo de los órganos creados para la consecución de sus objetivos.

Las instituciones reguladoras del sello son el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC). Los representantes de estos órganos constituirán en la Mesa Técnica de Coordinación del Sello Integridad.



La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) entregaron el viernes 16 de diciembre 2022 el reconocimiento “Sello Integridad” a micros, pequeñas y mediana empresas (MIPYMES) y a grandes empresas.⁵

MIPYMES que recibieron el sello:

1. A2B Constructora.
2. D Y D Arquitectura y Construcción
3. Delibebé & Kids Alimento Infantil.
4. Estudio G.R. Sociedad Anónima.
5. Freelancers del Paraguay S.A.

⁵ <https://senac.gov.py/index.php/noticias/grandes-empresas-y-mipymes-reciben-el-sello-integridad>



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguirã
mba'e

6. Jackman S.A.
7. La Plataforma S.A.
8. MRV Indumentaria Textil.
9. Prana Desarrollo Inmobiliario EAS Unipersonal.
10. SAN S.A.
11. Startup E.A.S.
12. Tecno Chaco S.R.L.
13. Vale Emprendimientos S.R.L.

Grandes Empresas:

1. Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.
2. Big Box S.R.L.
3. Casa Boller S.A.
4. Diesa S.A.
5. El Mejor SRL
6. Farmacéutica Paraguaya S.A. – FAPASA
7. Financiera UENO S.A.
8. Hidrovías del Paraguay S.A.
9. MAFADO S.A.
10. Navemar S.A.
11. Paramar S.A.
12. Rieder & CÍA. S.A.C.I.
13. Seguridad S.A. Compañía de Seguros.
14. Telecel S.A. – Tigo.
15. Unimarine Paraguay S.A.
16. YP S.A. – Grupo Sueñolar.
17. CIE S.A.





Actividades de Difusión y Socialización del Sello Integridad

Desde su lanzamiento y durante todo el año la Senac, realizó diversas actividades de promoción y socialización, a fin de que la mayor cantidad de empresas conozcan esta iniciativa.



11/08/22. Presentación del Sello Integridad CAPIME.



02/09/2022. Presentación del Sello Integridad a mujeres emprendedoras.



19/05/2022. Presentación del Sello Integridad a más de 60 MIPYMES.

WEBINAR "INTEGRIDAD" PRINCIPIO FUNDAMENTAL EN LA FUNCIÓN DEL AUDITOR INTERNO.



WWW.IAIPY.ORG.PY
INFO@IAIPY.ORG.PY
WHATSAPP (59521)453-458
MOVIL (0994)463458
f in @ t

19/07/2022. Presentación del Sello Integridad. En el webinar "Integridad, Principio Fundamental en la Función del Auditor Interno" conforme Código de Ética y Conducta de IIA Global.



15/09/2022. Presentación del Sello Integridad en coordinación con AFD.



03/08/2022. Presentación del Sello Integridad PEC.

Cabe destacar que se hicieron socializaciones del Sello Integridad con la SENATUR a efectos de difundir la iniciativa con las empresas del sector turístico, lo propio fue realizado con la colaboración de la DNCP a efectos de llegar a los contratistas del Estado, asimismo en la Unión Industrial Paraguaya se hicieron las actividades de promoción del Sello.



25/07/2022. SUMMIT APAC 2022 – I Edición: “Compliance, integridad y Gobierno Corporativo”.

Biblioteca Virtual Sello Integridad

Todas las empresas del sello pueden acceder a una biblioteca virtual, cabe destacar que la misma esta principalmente orientada a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), no obstante en este espacio, empresas de distintos rubros podrán acceder a una biblioteca donde estarán disponibles los ejemplos de mejores prácticas, herramientas probadas y conocimiento técnico sobre el desarrollo de programas de integridad empresarial.

La Biblioteca Virtual se constituye en un recurso virtual gratuito y a disposición de las empresas, donde encontrarán la Bibliografía y herramientas generales sobre programas de integridad y como implementarlos, documentos vinculados a los requisitos de postulación al Sello Integridad, tales como:

- Compromiso de la Alta Gerencia
- Código de Ética.
- Responsable del Programa de Integridad.
- Capacitaciones periódicas.
- Otras políticas y procedimientos sobre ética e integridad.
- Análisis de riesgos
- Canal de denuncias y confidencialidad
- Políticas para Terceros.



sellointegridad.senac.gov.py

Programa de Capacitación y Acompañamiento en Ética e Integridad MIPYMES

En el marco de las actividades desarrolladas para la implementación del Sello Integridad las instituciones impulsoras con el apoyo de la Alliance for integrity iniciaron un programa de acompañamiento a las MIPYMES busca que las mismas implementen los elementos principales de un programa de integridad que son requeridos por el Sello Integridad y fomenten la sustentabilidad e integridad de la empresa.

El programa es gratuito y voluntario, con una duración de 5 meses destinado exclusivamente a las MIPYMES que necesiten apoyo para implementar los estándares exigidos por el Sello.

Mediante las capacitaciones y talleres con expertos en la temática, donde los mismos pudieron fortalecer sus capacidades técnicas en temas de cumplimiento e integridad empresarial, a la fecha han accedido un total de 20 MIPYMES al programa de acompañamiento.



Malla Curricular para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

El 25 de mayo de 2022, por Resolución 347/22 “Por la cual se aprueba la incorporación en las mallas curriculares de las acciones formativas brindadas por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) de los Módulos Transversales Ética, Integridad y Cumplimiento, en el marco del Plan de Capacitaciones sobre Transparencia y Anticorrupción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

El citado módulo es el resultado del trabajo interinstitucional entre el SINAFOCAL, la Secretaría Nacional Anticorrupción y la colaboración de la World Compliance Association, capítulo Paraguay y contribuye al universo de acciones impulsadas por el Estado paraguayo en la “Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance*” en el marco del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

Su objetivo general es introducir la importancia de conceptos básicos de ética, integridad y cumplimiento en las actividades cotidianas de cuentapropistas, componentes y/o administradores de estructuras organizacionales del sector privado, conforme al público meta del servicio de formación del SINAFOCAL.

Incorpora unidades específicas destinadas al desarrollo a la introducción del *compliance*, a la ética empresarial, introducción a la responsabilidad social corporativa, mecanismos anticorrupción (públicos y privados).



26/06/2022. Salón comuneros Honorable Cámara de Diputados.

Gobernanza Efectiva

La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) participó desde inicio de reuniones técnicas en el marco del programa Gobernanza Efectiva, del Ministerio del Interior. Se conformaron equipos de técnicos que realizarán capacitaciones a las Gobernaciones y Municipios, en donde la SENAC dio apertura en cada uno de los eventos de Gobernanza efectiva.



26/05/2022. Coordinación y planificación de las visitas del Programa Gobernanza Efectiva.

El Programa Gobernanza Efectiva constituye una iniciativa que busca fortalecer la gestión de los Gobiernos departamentales y municipales, en coordinación con el Gobierno Central.

Cuando se habla de gestión eficiente, se refiere a las capacidades, conocimientos que se puedan desarrollar con respecto al manejo administrativo y financiero, y a todo el sistema de manejo de control existente.

Su aplicación, se divide en cuatro etapas: (I) Determinación de las necesidades y potencialidades; (II) Proyecto de líneas de acciones a seguir, diagrama de programa; (III) Ejecución de las capacitaciones, y (IV) Valoración y medición de los resultados alcanzados, e informe final.



12/07/2022. Gobernación de Central.



22/09/2022. Gobernanza Efectiva Itapuá.



25/11/2022. Gobernanza Efectiva. Caazapá.

Los temas abordados y socializados en Gobernanza Efectiva son:

Ley 5282 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”. (transparencia activa), Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021 – 2025), Rendición de Cuentas al Ciudadano, Herramientas digitales como ser el Portal de Denuncias Anticorrupción www.denuncias.gov.py, Sistema de Seguimiento de Procesos y Panel de Datos Abiertos de Denuncias.

Guía para la Gestión de Rendición de Cuentas de Gobiernos Locales

El lanzamiento de la “Guía para facilitar la Gestión de Rendición de Cuentas Transparente y Eficiente de Gobiernos Locales en Paraguay”, se realizó en el marco de la semana del Día Internacional de lucha contra la Corrupción (9 de diciembre). El evento fue impulsado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) y el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT).

El acto de lanzamiento se realizó en el Salón Bicameral del Congreso Nacional, con presencia de concejales municipales, representantes municipales, de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), así como de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs). También estuvo presente la representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Silvia Morimoto.



La mencionada guía es un documento que servirá para facilitar el cumplimiento de los compromisos locales ya conocidos y otros nuevos que pueden ser implementados por medio del apoyo de la SENAC, para lograr que los gobiernos locales sean más transparentes. Cuenta con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



La SENAC busca establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales a fin de que puedan incorporar en sus compromisos: componentes del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción. La Guía se realizó en el marco de la implementación del PNI 2021-2025.

Apoyo a Gobiernos locales

La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) realizó el taller “Transparencia e Integridad en la Función Pública”, dirigido a funcionarios de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo, departamento Central.

El objetivo de la actividad fue la de fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.



01/07/2022. Municipalidad de San Lorenzo



02/10/2022. Municipalidad de Asunción.

Convenios de Cooperación Interinstitucional

Los acuerdos de cooperación con instituciones y organismos nacionales, públicos y privados; así como internacionales permiten a la Secretaría Nacional Anticorrupción alcanzar mejores oportunidades para el desarrollo e impulso de medidas de integridad y anticorrupción que tengan la potencialidad de impactar de manera efectiva en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Así, es encargo de la máxima autoridad institucional buscar alianzas con contenido y real voluntad de las partes involucradas; en atención a ello, en el año 2022 (hasta agosto) se han tramitado y suscrito 05 convenios de cooperación interinstitucional que ya se encuentran en plena vigencia, los que a continuación se citan:

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Este convenio tiene por objeto la adhesión formal del BCP a las herramientas de trámite, gestión y análisis de denuncias por supuestos hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos, en este caso de dicho ente Estatal.



- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.



Por medio de este convenio la Municipalidad de San Lorenzo se adhiere a las medidas implementadas y a desarrollarse por esta secretaría del Estado con relación a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en organismos y entidades del Estado.

La municipalidad se adhiere además a la Red de Transparencia.

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

El propósito de este acuerdo es la ejecución del Proyecto de Cooperación Trilateral en el que se tiene como resultado el lanzamiento e implementación del Sello Integridad, que es un programa de incentivos de integridad para las empresas del sector privado y las empresas públicas.

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Este convenio específico tiene como objetivo principal el desarrollo del Mapa de Riesgo de Corrupción en áreas seleccionadas y respecto a procesos puntuales del MIC para identificar los riesgos de corrupción, definir las medidas a adoptar para prevenirlos o mitigar sus efectos y, por último, capacitar a los funcionarios.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL RELATIVO A PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

El objetivo de este documento es el apoyo mutuo en el diseño, desarrollo e implementación de productos del Programa de Agenda Digital para beneficio de la SENAC y de la ciudadanía a la que presta servicios.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC) Y LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ÉTICA Y COMPLIANCE (APEC).



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetáguirã
mba'ie

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.



Segundo ciclo de evaluación de la UNCAC

El segundo ciclo de evaluación inició para nuestro país en el año 2020, el pasado 11 de julio, con el sorteo de los Estados parte encargados de la evaluación a nuestro país. Para el caso de Paraguay, fueron designados como evaluadores las representaciones de los Estados de Bahamas y Argentina.

La presente evaluación se enfocó en capítulos de la Convención relacionados a las medidas preventivas, el blanqueo de capitales y la recuperación de activos. En ese contexto, fue acercado al Estado paraguayo, el cuestionario oficial de autoevaluación, instrumento que sirvió de insumo a los evaluadores al momento de iniciar el diagnóstico país.

La Visita *in situ* de expertos internacionales en el marco del examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), segundo ciclo, a la República del Paraguay, se dio del 4 al 6 de octubre del año 2022 y fue organizada en el Instituto del Banco Central del Paraguay (BCP), bajo la modalidad híbrida. El evento fue coordinado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el único instrumento universal jurídicamente vinculante de lucha contra la corrupción. De ahí la relevancia de este proceso de evaluación al Paraguay, que permitirá mostrar los avances y esfuerzos nacionales en el cumplimiento de los compromisos adoptados por la República del Paraguay por Ley N. ° 2535/2005.

Los estados examinadores al Paraguay son la República Argentina (presencial) y la Mancomunidad de las Bahamas (telemático).



Los expertos argentinos fueron recibidos en el Palacio de Gobierno por el Secretario general y jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República, Hernán Huttemann; por el ministro de Relaciones Exteriores, Julio Arriola y por el ministro de la SENAC, Federico Hetter.

Seguidamente, los evaluadores se trasladaron al Instituto de Desarrollo del Banco Central del Paraguay (BCP), donde se iniciaron las jornadas .

Las jornadas se iniciaron puntualmente a las 9:45 y se extendieron hasta la tarde. En la primera fecha estuvieron presentes el ministro de la SENAC, Federico Hetter y el director nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Pablo Seitz.





Participaron también de esta etapa de diálogo: Poder Judicial, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Contraloría General de la República, SENAC, Secretaría de la Función Pública, Ministerio de Hacienda, BCP, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio Público, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Consejo de la Magistratura.



Igualmente estuvieron representantes de: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).



Paraguay está siendo evaluado por expertos paqres de Argentina y Bahamas sobre la implementación efectiva de los capítulos II (medidas preventivas) y V (recuperación de activos) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)



Por la sociedad civil estuvieron: Semillas para la Democracia, Fundación Buen Gobierno, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).



Algunos de los temas desarrollados fueron: Políticas y prácticas de prevención de la corrupción, órganos de prevención, Códigos de conducta para el funcionario público, contratación pública, medidas relativas al Poder Judicial y al Ministerio Público, Acceso a la Información y participación de la sociedad.

El examen es un mecanismo de evaluación por pares que producen informes del país, en donde se consignan los avances en la implementación de la Convención, se formulan recomendaciones y se resaltan las buenas prácticas. Los expertos se interiorizaron acerca del grado de cumplimiento del Estado sobre dos capítulos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto

Tras un proceso de co-creación entre gobierno y sociedad civil, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) puso en vigencia al Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) 2022-2024. La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) cuenta con tres compromisos en materia de integridad,

transparencia y lucha contra la corrupción. Resulta importante mencionar que Gobierno Abierto cuenta con un Comité Ejecutivo en donde la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) es miembro activo.

Bajo la coordinación del Comité Ejecutivo fue cocreado el Quinto Plan con la colaboración y participación de actores del sector público, sociedad civil, universidades y ciudadanos. El Quinto PAGA incluye compromisos públicos para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación pública en todo el Estado.

Los compromisos presentados por la SENAC son: proyecto de ley orgánica de la SENIT, proyecto de ley de Cabildeo y Mesa Empresarial de Integridad y Compliance. Los tres están relacionados con la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

El proyecto de ley de la SENIT se trata de la futura Secretaría de Nacional de Integridad y Transparencia (actualmente SENAC). El proyecto de ley de cabildeo establece la publicación de agendas y detalles de las reuniones de las autoridades. La Mesa Empresarial es el trabajo coordinado con los gremios empresariales, en el marco de la integridad y transparencia.

Para iniciar las actividades de creación conjunta del 5to. PAGA y de conformidad al Reglamento de la Mesa Conjunta y el Comité Ejecutivo de Gobierno Abierto Paraguay, se conformó el Comité Ejecutivo con la misión de “impulsar la coordinación y trabajo colaborativo entre instituciones públicas y la sociedad civil para la promoción de políticas de Gobierno Abierto y articular acciones en el marco de la participación de Paraguay en la Alianza para el Gobierno Abierto”.

Es importante destacar que la SENAC como parte del Comité Ejecutivo participó activamente en los talleres temáticos basados en los pilares del gobierno abierto, y estuvieron presentes también más de 190 personas representantes de instituciones a nivel nacional y departamental, de las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, representantes del sector privado y a título personal.

El Plan de Acción 2022-2024 contempla 13 compromisos estructurados de la siguiente forma:

ÁREA TRANSPARENCIA. Implica la publicidad de los actos oficiales y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Este valor garantiza un derecho esencial para la vigencia de un régimen democrático.

ÁREA RENDICIÓN DE CUENTAS. La existencia de reglas, normas y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, respondan a críticas o requerimientos y acepten responsabilidad por acciones y omisiones en lo referente a leyes y compromisos.



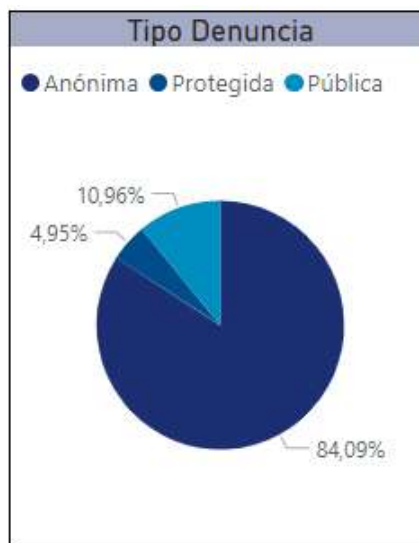
ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El Gobierno Abierto promueve la participación ciudadana y una cultura de diálogo social y convivencia que descansa en la constitución de espacios colaborativos permanentes entre el Estado y la sociedad.

ÁREA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Optimizar la creación de nuevos conocimientos, la generación de ideas. Y por supuesto también llegar a la aplicación de esas ideas en la solución de los problemas.

Gestión de las denuncias registradas a través del portal de denuncias anticorrupción

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 se han registrado a través del Portal de Denuncias Anticorrupción www.denuncias.gov.py: **1515 (mil quinientos quince)** denuncias. Las mismas son recibidas y gestionadas vía Sistema de Seguimiento de Procesos -SSPS- de la SENAC, de las cuales;

- ✓ **1274 (mil doscientos setenta y cuatro), el 84,09 %**, fueron registradas de manera anónimas.
- ✓ **166 (ciento sesenta y seis), el 10,96 %**, fueron registradas con datos del denunciante.
- ✓ **75 (setenta y cinco), el 4,95 %**, fueron registradas con protección de datos.



- **112 (ciento doce)** fueron desestimadas en la SENAC como primera diligencia.
- **1403 (mil doce)** fueron asignadas a las UTAs de las instituciones afectadas o a la SENAC en su caso.
- **528 (quinientos veintiocho)** fueron desestimadas por las UTAs o por la SENAC, luego de haber sido asignadas.
- **86 (ochenta y seis)** fueron acumuladas a pedido de las UTAs.

Por otro lado, en el periodo referido, fueron registrados:

- **842 (ochocientos cuarenta y dos)** Investigaciones Preliminares,
- **16 (dieciseis)** Sumarios Administrativos y,
- **12 (doce)** Denuncias Penales.

CASOS REGISTRADOS EN EL SSPS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Investigaciones preliminares	842
Sumarios Administrativos	16
Causas Penales	12
TOTAL DE CASOS REGISTRADOS	870



Seguimiento a denuncias asignadas e investigaciones preliminares iniciadas en el marco del cumplimiento de los plazos para gestionar las denuncias derivadas a las utas y concluir investigaciones preliminares.

Conforme al procedimiento dispuesto en las Resoluciones SENAC Nº 278/2019 y Nº 07/2020 respectivamente, en el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, se han realizado supervisiones a **1587 (mil quinientos ochenta y siete) casos**, respecto al cumplimiento de los plazos establecidos para gestionar denuncias y concluir investigaciones preliminares a cargo de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción -UTAS- de las instituciones afectadas por los supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas, a través de los medios habilitados para el efecto, según se detalla a continuación:

- **Vía Sistema de Seguimiento de Procesos -SSPS-:** se supervisaron **668 (trescientos ochenta y tres) casos** -
- **Vía correo electrónico:** se supervisaron **751 (setecientos cincuenta y uno) casos** -
- **Vía Nota SENAC:** se supervisaron **168 (ciento sesenta y ocho) casos**, remitiendo notas a trece instituciones.

SUPERVISIÓN A DENUNCIAS ASIGNADAS E INVESTIGACIONES PRELIMINARES INICIADAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Vía Sistema informático SSPS	668
vía Correo electrónico	751
Vía Nota dirigida a la M.A.I.	168
TOTAL DE SUPERVISIONES REALIZADAS	158



The screenshot shows the 'Portal de Denuncias Anticorrupción' interface. It features a dark blue header with the portal name. Below the header, there are two main sections: 'Denuncias' (with a 'Registrar aquí' button) and 'Haga seguimiento a su denuncia' (with a 'Consultar' button and a 'Nº de TICKET' input field). A video player is visible on the left side, showing a hand pointing at a screen. On the right, there is a text block explaining the portal's purpose and a 'Acceder al SSPS' button. At the bottom, there is a small disclaimer about the portal's use and a link to the SENAC website.



Análisis diario de las denuncias recibidas a través del S.S.P.S., que fueron previamente registradas en el portal de denuncias anticorrupción.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, fueron analizadas y tipificadas un total de **1.515 (mil quinientos quince) denuncias**, de las cuales **1402 (mil cuatrocientos dos) denuncias** fueron asignadas vía sistema de seguimiento de procesos -SSPS-

Entrevistas y atenciones

Recibimos a personas que asisten de forma presencial a la SENAC a fin de realizar denuncias, así como a testigos de hechos denunciados a fin de entrevistarlos.

Recibimos llamadas vía telefónica y mensajes de WhatsApp de personas que desean realizar denuncias, a quienes asistimos y en su caso registramos sus denuncias, facilitándoles el número de ticket y clave de seguridad respectivos.

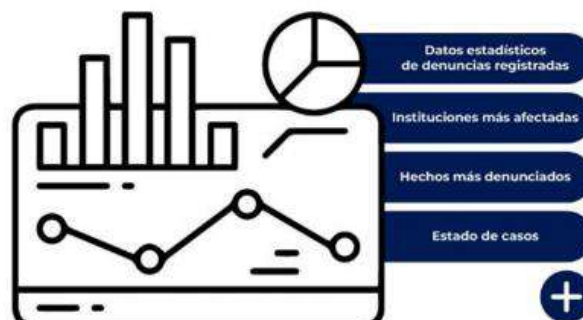
Constituciones o visitas in situ

Como diligencia de investigación, dependiendo del hecho, nos constituimos en los lugares donde presumiblemente ocurrieron los hechos o a fin de recabar información sobre hechos investigados, realizamos entrevistas y labramos el acta respectiva.

Panel de Denuncias

Esta herramienta de visualización de la totalidad de casos existentes agrupados por tipo de caso (denuncias, investigaciones preliminares, causas penales y sumarios administrativos) por estado.

Panel de datos abiertos de denuncias





DICTÁMENES JURÍDICOS

La Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ), como órgano técnico de la Secretaría Nacional Anticorrupción ha brindado a los organismos y entidades del Poder Ejecutivo y otras dependencias del Estado, respuestas a consultas jurídicas elevadas a esta secretaría ejecutiva.

Dichas respuestas, se realizan a través de Dictámenes Jurídicos emitidos por la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Durante el periodo de enero a octubre del año 2022, se han emitido 15 (quince) dictámenes jurídicos, los cuales se detallan a continuación:

Nº	DICTAMEN	FECHA	REFERENCIA
1.	3	27-ene-22	EXPEDIENTE N° 668 S/ INFORME DE ACTUACIONES PRELIMINARES N° 02/2019, EMITIDO POR LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCIÓN DEL MITIC.
2.	7	28-ene-22	EXPEDIENTE N° 918/2019 – ANNP SOLICITÓ EL ANÁLISIS DEL INFORME FINAL DEL RELEVAMIENTO Y CONTROL A LAS UNIDADES DE LOS PUESTOS DE CONTROL DE PUERTO INDIO E ITAIPU POR A Y DEL INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN IN SITU REALIZADA POR LA AUDITORÍA INSTITUCIONAL.
3.	11	28-mar-22	EXPEDIENTE N° 345/2022, SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR LOS ABOGADOS CARMELO CABALLERO, MICHELLE BYUN Y JORGE ROLÓN LUNA.
4.	13	29-abr-22	EXPEDIENTE N° 739/2022 – EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL SR. DERLIS AMADO SILGUERO RUÍZ COMO TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.
5.	14	11-may-22	EXPEDIENTE N° 763/2022 S/ DENUNCIA POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, SR. DENIS HUMBERTO TORRES.
6.	15	12-may-22	EXPEDIENTE N° 709/2022, PARECER JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE LEY "QUE DEFIENDE, PREVIENE Y SANCIONA EL CONFLICTO DE INTERESES, AMPLIA LA LEY N° 5295/2014, QUE PROHIBE EL NEPOTISMO EN LA FUNCION PUBLICA".
7.	16	07-jun-22	EXPEDIENTE N° 794/2022, SOBRE NOTA REMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON RELACIÓN A UNA DENUNCIA FORMULADA SENADORES EN CONTRA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR).
8.	17	23-jun-22	EXPEDIENTE N° 846/2022 – DENUNCIA FORMULADA CONTRA LAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, GLORIA PAREDES DE ARMOA, DELIA CANDIA BORDÓN Y SELVA CAROLINA PACCE ALMIRÓN, POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS.
9.	19	08-jul-22	EXPEDIENTE N° 913/2022, SOBRE EL RESULTADO DE UNA AUDITORIA DE REVISION ESPECIAL AL MINISTERIO DE LA MUJER REALIZADA EN VIRTUD DE LA RESOLUCION AGPE N. ° 125/2022.
10.	20	05-ago-22	EXPEDIENTE N° 1010/2022, PARECER JURÍDICO SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON



			DENUNCIANTES, TESTIGOS Y VÍCTIMAS EN CASOS DE CORRUPCIÓN, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.
11.	22	17-ago-22	EXPEDIENTES N° 1100/2022 Y N° 1117/2022, SOBRE OFICIO N° 386 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, REMITIDO POR JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS ESPECIALIZADO EN CRIMEN ORGANIZADO DEL TERCER TURNO, ANTE LA SOSPECHA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.
12.	23	31-ago-22	EXPEDIENTE N° 1485/2021 S/ EL INFORME DE REVISIÓN ESPECIAL AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID/DNCP N° 333.492 DEL AÑO 2017 SOBRE EL PROYECTO DE “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES”, REALIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
13.	25	21-sept-22	EXPEDIENTE N° 1184/2022 – DENUNCIA FORMULADA CONTRA LA COMISIÓN NACIONAL DE APÁTRIDAS Y REFUGIADOS (CONARE), POR SUPUESTA INACCIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE ESTADO DE APÁTRIDA PRESENTADA POR EL SR. CHRISTOPHER HUNTER BASS.
14.	27	10-oct-22	EXPEDIENTE N° 1220/2022, PARECER JURÍDICO SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 6104/2018, QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 489/95 “ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”.
15.	28	31-oct-22	EXPEDIENTE N° 1236/2022, PARECER JURÍDICO SOBRE PROYECTO DE LEY “DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

Además, la DGAJ, elabora dictámenes jurídicos sobre solicitudes formuladas por las distintas direcciones de la SENAC, que son vinculantes en las tomas de decisiones.

Entre los meses de enero a octubre del año 2022, la DGAJ, ha emitido 13 (trece) dictámenes jurídicos, los cuales se detallan a continuación:

N°	DICTAMEN	FECHA	REFERENCIA
1.	1	11-ene-22	MEMORÁNDUM DGPT N° 34/2021 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SENAC.
2.	2	25-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.T.H. 02/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ESTABLECE MULTA A FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN”.
3.	4	27-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.A.F. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.
4.	5	27-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.A.F. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE FONDO FIJO O CAJA CHICA Y SE ESTABLECE EL PROCESO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.



5.	6	28-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.A.F. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ASIGNACIÓN Y EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD AL PERSONAL PERMANENTE, CONTRATADO Y COMISIONADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.
6.	8	28-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.A.F. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL POLICIAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.
7.	9	07-mar-22	MEMORÁNDUM DRIC 13/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR PARAGUAY – BRASIL – ALEMANIA DENOMINADO “FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”.
8.	10	25-mar-22	MEMORÁNDUM D.G.T.H. 09/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ESTABLECE MULTA A FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN”.
9.	12	12-abr-22	MEMORÁNDUM D.G.T.H. 10/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA APLICABILIDAD DE LA SANCIÓN DE MULTA AL FUNCIONARIO DE LA SENAC, JOSÉ ANÍBAL GONZÁLEZ LEDESMA, COMISIONADO A LA SENATUR.
10.	18	23-jun-22	MEMORÁNDUM UOC N° 01/2022 S/ LLAMADO A CD 01/2022 “ADQUISICIÓN DE TÓNER Y UNIDAD DE IMAGEN” CON ID N° 406.670.
11.	21	17-ago-22	MEMORÁNDUM UOC N° 03/2022 S/ LLAMADO A CD 02/2022 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” CON ID N° 406.669.
12.	24	19-sept-22	MEMORÁNDUM D.G.T.H. 23/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ESTABLECE MULTA A FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN”.
13.	26	05-oct-22	MEMORÁNDUM UOC N° 03/2022 S/ LLAMADO A CD 03/2022 “IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL” CON ID N° 417.465.

CUESTIONARIO “DUE DILIGENCE” PARA LA EMISIÓN DE BONOS DEL TESORO PÚBLICO EN EL MERCADO INTERNACIONAL

A partir del cuestionario “Due Diligence” para la emisión de Bonos del Tesoro Público en el mercado Internacional remitido por la Dirección de Políticas de Endeudamiento dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda, la DGAI ha liderado la elaboración de las respuestas en materia de corrupción, con la cooperación de la Dirección de



Análisis y Seguimiento de Casos dependiente de la DGAJ, la Dirección General de Prevención y Transparencia y la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación.

La misma busca recopilar información relevante respecto a postura de la República del Paraguay en materia de lucha contra la corrupción, así como también, las medidas implementadas por la SENAC y adoptadas por los organismos y entidades del Estado. Igualmente, conocer los tratados o acuerdo internacionales, multilaterales y de otro tipo relacionados con la lucha contra la corrupción y las medidas adoptadas por el Estado paraguayo para fomentar un comportamiento ético por parte de sus propios funcionarios.

Proyectos de cooperación.

El intercambio de conocimientos, experiencias e informaciones entre instituciones que se encargan de luchar contra la corrupción, dentro y fuera del país, así como mecanismos de asistencia técnica y porque no financiera permiten no solo desarrollar nuevas herramientas o sensibilizar sobre la corrupción tanto a funcionarios del sector público, otros segmentos de la sociedad y la ciudadanía toda, sino también aprovechar las lecciones aprendidas por estos cooperantes y alcanzar así mejores resultados.

Durante el año 2022 se han ejecutado o ejecutan las siguientes cooperaciones, debiendo destacarse que en cada uno de los proyectos la SENAC ha colaborado únicamente con la labor de sus técnicos, el uso de los espacios físicos y tecnología institucional:

Nombre del Proyecto	Objetivo	Estado	Fecha Fin	Institución Ejecutora	Beneficiarios
Fortalecimiento institucional	Proveer equipamiento tecnológico a la SENAC para el cumplimiento de sus funciones.	Finalizado	Enero 2022	PNUD	SENAC
Impulso y mejora de la RCC	Análisis de datos y reformulación de planillas de rendición de cuentas al ciudadano. Focalización en instituciones estratégicas.	En ejecución	2022	Banco Mundial	SENAC - CRCC de todas las OEE del PE y vinculadas por convenio.
Mesa técnica con el sector gobiernos locales (2da parte)	Involucramiento de este sector en medidas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.	En ejecución	2022	PNUD	SENAC - ENT - GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES
Socialización sobre herramientas de denuncia.	Elaboración de videos e instructivos para dar a conocer las herramientas de	En ejecución	2022	PNUD	SENAC - Ciudadanía



	denuncia con que cuenta la SENAC.				
Mesa técnica de sector empresarial	Impulsar acciones tendientes a fomentar iniciativas de prevención de la corrupción en el sector empresarial.	En ejecución	2022	PNUD	SENAC - ENIT - Sector empresarial.
PCT - Fortaleciendo la Integridad para superar tiempos de crisis	Incentivos de integridad. Capacitación sobre corrupción.	En ejecución	2022	ABC - CGU - GIZ	SENAC - MIC - OEE - Sector Privado
Fortalecimiento institucional	Materiales impresos para dar a conocer las funciones misionales de la SENAC, diseño e impresión de reportes nacionales.	En ejecución	2022	PNUD	SENAC
Prevención de la corrupción en el deporte.	Sensibilización sobre incidencia de la corrupción en el deporte y sobre medidas de prevención.	En ejecución	2022	UNODC	SENAC - SND
Proyecto de reglamentación de la Ley de Conflicto de Intereses.	Presentar un proyecto de decreto a Presidencia.	En ejecución	Sin fecha límite	BID	SENAC - CGR
Proyecto de capacitación sobre contrataciones públicas.	Taller: "Transparencia, Datos y Valor por el Dinero en Contrataciones Públicas"	Finalizado		UNODC	SENAC - DNCP - MH

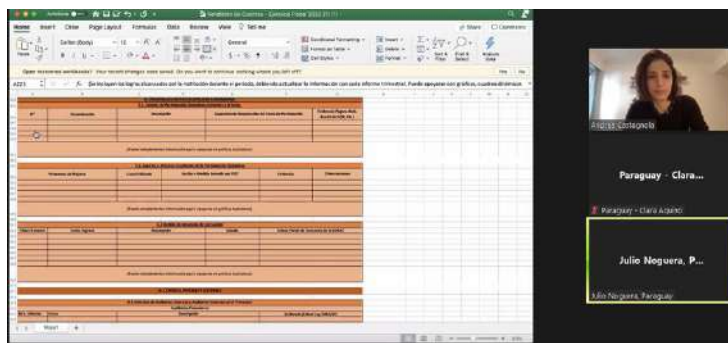
Resulta importante mencionar que la Dirección de Cooperación actúa de enlace institucional con las cooperantes, además de brindar apoyo y colaboración en la ejecución de los programas en conjunto con las áreas misionales encargadas.



Programa: Fortalecimiento institucional – PNUD



Programa: Impulso y mejora de la RCC – Banco Mundial



Programa: Mesa empresarial – PNUD

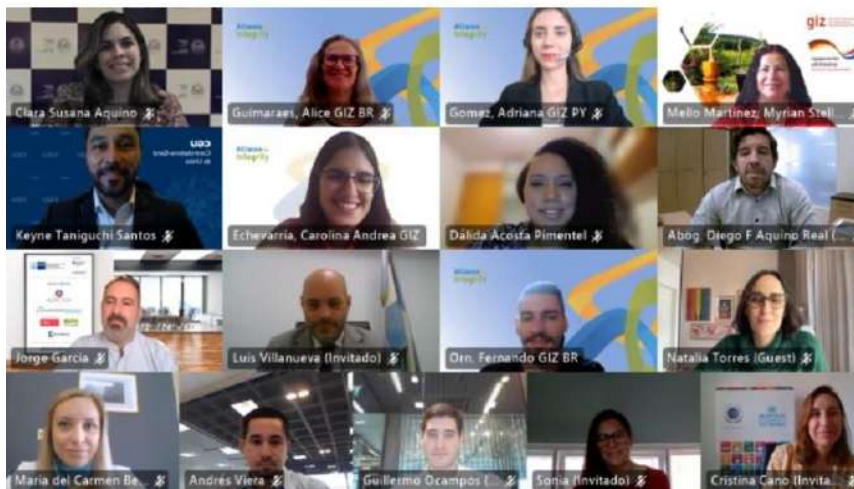




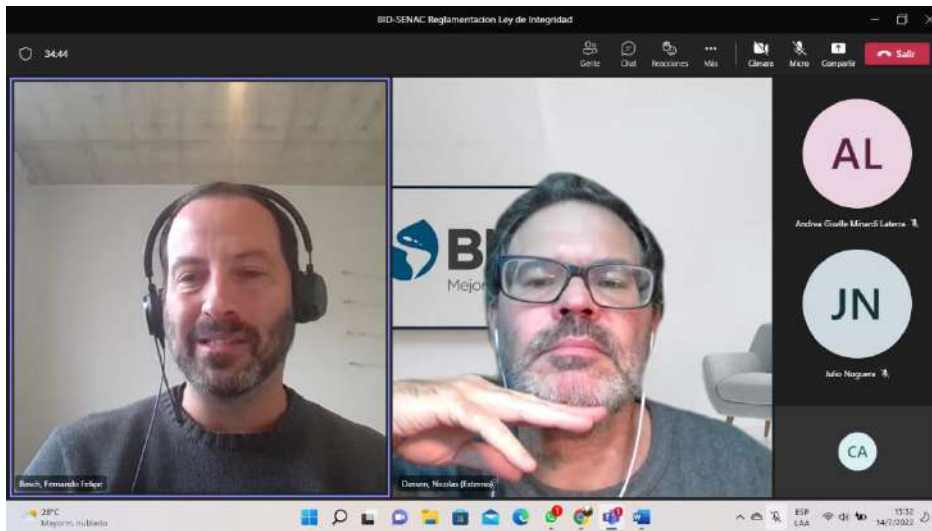
Programa: Fortalecimiento institucional - PNUD.



Programa: PCT - Fortaleciendo la Integridad para superar tiempos de crisis



Proyecto de reglamentación de la Ley de Conflicto de Intereses



Red de responsables de cooperación.

A fin de fortalecer la gestión y el impacto de la cooperación internacional en Paraguay se creó una *Red de Responsables de Cooperación de los Organismos y Entidades del Estado* de la cual participa esta dirección de la SENAC.

Por medio de este grupo de trabajo se desarrollan actividades tendientes a conocer la oferta de cooperación de entidades de otros países, así como ofrecer asistencia técnica nacional para compartirla a otros Estados.

A continuación, algunas de las actividades desarrolladas este año:

- Taller Virtual "Hacia una Política de Cooperación Internacional del Paraguay".



Presentación del programa INTERCOONECTA.



Webinar de Territorialización del PND 2030 y los ODS en la gestión de los gobiernos locales.

Presentación de la Cooperación KOICA.



Acciones tendientes a obtener cooperaciones.

Se ha otorgado conformidad y apoyo de esta secretaría del Estado para trabajar en conjunto con diferentes organizaciones quienes han demostrado su compromiso y voluntad para luchar contra la corrupción en nuestro país.

Se han llevado adelante diferentes reuniones con representantes de UNODC, Banco Mundial, entre otros; en formato virtual y presencial con la finalidad de presentar las actividades desarrolladas por la SENAC en pos de la transparencia y lucha contra la corrupción; buscando el interés de dichos organismos para apoyar a esas iniciativas o desarrollar nuevas que aporten en la implementación de las convenciones contra la corrupción vigentes en nuestro país.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguisã
mba'e

Reunión presencial con comitivas de la UNODC y con Director Regional





TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguirã
mba'e





TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguirã
mba'e

Reunión con representantes del Banco Mundial





TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguirã
mba'e

Contraloría General de la Unión - Brasil



Misión del Banco Monetario Internacional





TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguisã
mba'e

Misión Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)



Ministro de la SENAC participó en reunión con Coordinador Anticorrupción de los Estados Unidos

El ministro de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), Federico Hetter, participó en la reunión que autoridades nacionales mantuvieron con el Coordinador Global Anticorrupción de los Estados Unidos de Norteamérica, Richard Nephew.

El encuentro se desarrolló en la sede de la USAID el día 28 de octubre 2022.



En la reunión se compartieron experiencias y se intercambiaron buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, así como los desafíos y progresos en las citadas materias en la República del Paraguay.



Ministro de la SENAC, Federico Hetter, participa en encuentro propiciado por Coordinador Anticorrupción de los EE.UU.

El ministro de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), Federico Hetter Garay, participó el martes 06 de diciembre 2022 de la Reunión Cerrada de Alto Nivel, en el marco de la International Anticorruption Conference (ICC). El evento fue liderado por el Coordinador Global Anticorrupción de los Estados Unidos de Norteamérica, Richard Nephew.

El encuentro tuvo lugar en la ciudad de Washington, capital de los Estados Unidos de Norteamérica. El ministro Hetter estuvo acompañado de la comitiva del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

En el encuentro participaron autoridades de Estados Unidos y de otros países, como ser fiscales y ministros anticorrupción, así como referentes internacionales en la lucha contra la corrupción.

En la actividad, las autoridades desarrollaron temas como ser los principales desafíos para lograr un progreso en la lucha contra la corrupción, las áreas más productivas en la citada materia y las prioridades compartidas para el enfoque en la materia en los próximos dos años.



Presentan proyecto de ley de Conflictos de Intereses ante Comisión del Senado

La presentación del proyecto de ley “Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública”, la realizaron representantes del Poder Ejecutivo, este lunes ante la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo de la Honorable Cámara de Senadores del Paraguay.



La propuesta de normativa busca establecer un régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses. El conflicto se da cuando los intereses particulares de una persona que desempeña funciones públicas o la de su familiar o amigos, pueden influir en la adopción de decisiones en el ejercicio de su cargo.



Así mismo cabe destacar que Miembros del Frente Parlamentario contra la Corrupción e Impunidad; y las comisiones asesoras de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y de Legislación y Codificación, que encabezan los diputados Katty González (PEN-Central); Edgar Acosta (PLRA-Central); y Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), respectivamente, se reunieron en conjunto a fin de analizar el proyecto de ley “Que sanciona el conflicto de intereses”.

De la reunión participó el ministro de la Secretaría Anticorrupción, Dr. Federico Hetter; el jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo, Hernán Huttemann; así como el Dr. Roberto de Michele, experto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en carácter de invitados (presencial-virtual).

La SENAC conmemora sus 10 años de creación

La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) conmemoró el lunes 28 de noviembre del 2022, su décimo aniversario de vida institucional, por lo cual realizó el evento “Conmemoración de los 10 años de creación de la SENAC”. Participaron autoridades nacionales, cooperantes y miembros de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs).

La apertura estuvo a cargo del ministro de la SENAC, Federico Hetter Garay y del ministro de la Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), René Fernández Bobadilla.

El evento se realizó en el Hotel Crowne de Asunción, con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



En el marco de la conmemoración de creación de la SENAC, el tema desarrollado en la jornada fue las “Buenas Prácticas y desafíos en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción”.

La SENAC entregó reconocimientos a representantes de las UTA en puertas de acogerse a los beneficios de la jubilación. El ballet folclórico nacional dio cierre al evento con un momento artístico.



SENAC y la UNODC conmemoraron el Día Internacional contra la Corrupción

Como cada año en ocasión del Día Internacional de Lucha Contra La Corrupción la SENAC organizó un evento con apoyo de la UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, dirigido a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, así como a los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano. La actividad fue realizada en el hotel Crowne Plaza el día 14 de diciembre del 2022.

La apertura del evento estuvo a cargo del ministro Hetter, del contralor General de la República, Camilo Benítez; del procurador General de la República, Rodolfo Barrios, del embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, Marc Ostfield y del coordinador temático Anticorrupción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, Fabián Orlando Espejo.

También acompañaron el evento las siguientes autoridades: ministro de la Unidad Interinstitucional de Prevención y Combate al Contrabando, Emilio Fúster; el ministro de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, Luis Cardozo; el presidente del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSSAN), Jorge Ojeda; el presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), padre Narciso Velázquez; el embajador del Reino Unido en el Paraguay, Ramón Navai y la representante residente en el Paraguay del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Silvia Morimoto.







Auditoría Interna

La SENAC, cuenta con un área de Auditoría Interna, quien tiene a su cargo controlar y evaluar con criterio independiente, todas las actividades de índole misional, técnica, económica, administrativa, contable, financiera y patrimonial, que se realicen en las dependencias de la Institución. Así también verificar que las actividades estén conforme a las disposiciones legales vigentes y normas adecuados a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

1. Actividades realizadas en el Ejercicio Fiscal 2022

La Dirección General de Auditoría Interna ha realizado diez auditorías en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022 en los siguientes niveles:

- Auditoría Financiera – Estados Financieros. Informe de Auditoría Interna N° 01/2022.
- Auditoría de Cumplimiento - Auditoría de la Efectividad del Sistema de Control Interno (SCI). Informe de Auditoría Interna N° 02/2022.
- Auditoría de Cumplimiento - Evaluación del Grado de Cumplimiento del MECIP. Informe de Auditoría Interna N° 03/2022.
- Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria. Nivel 100 – Servicios Personales. Informe de Auditoría Interna N° 04/2022.
- Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria. Nivel 200 – Servicios no Personales. Informe de Auditoría Interna N° 05/2022.
- Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria. Nivel 300 – Bienes de Consumo e Insumos. Informe de Auditoría Interna N° 06/2022.
- Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria. Nivel 500 – Inversión Física. Informe de Auditoría Interna N° 07/2022.
- Auditoría de Gestión - Dirección de Gestión de Talento Humano. Informe de Auditoría Interna N° 08/2022.
- Auditoría de Gestión - Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones. Informe de Auditoría Interna N° 09/2022.
- Auditoría de Gestión - Dirección General de Prevención y Transparencia. Informe de Auditoría Interna N° 10/2022.

Otras actividades realizadas por la DGAI:

- Informe sobre rendiciones de cuentas de los gastos menores pagados por Caja Chica en octubre y diciembre de 2022.
- Informes de Seguimientos a los Planes de Mejoramiento Institucional y Funcional enero y julio de 2022.
- Informe de evaluación del grado de cumplimiento del Art. 41 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" en enero y julio de 2022.
- Informe sobre cumplimiento de las medidas recomendadas por la CGR en el marco de la Resolución CGR N° 237/2019 "Por la cual se dispone la realización de una Auditoría de Desempeño a la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, orientada a la Lucha Contra la Corrupción, con enfoque en el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".



Estas auditorias e informes fueron realizados conforme estable el Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Resolución SENAC N. ° 222/2021.

Tecnologías de la Información y Comunicación Gestión Estratégica

La DTIC durante el 2022 se enfocó en su naturaleza de ser transversal y dar apoyo a todas las áreas de la Secretaría Nacional Anticorrupción a fin de cumplir con sus objetivos laborales. A consecuencia de los trabajos realizados por la Dirección de Tecnología se logró mejorar la imagen de la SENAC ante la ciudadanía y las demás OEE.

Implementación de soluciones y dar soporte a los demás funcionarios de la SENAC, según se detallan a continuación:

SERVICIOS

- Servidor Firewall para gestión de la red institucional
- Sistema de Denuncias (reingeniería)
- Sistema de Transparencia Activa
- Sistema de RRHH
- Panel de Datos abiertos
- Correo Electrónico en el DATACENTER institucional
- Centralización de usuarios por Directorio Activo (Dominio)
- Sistema de control de Activos (Hardware y Software)
- Sistema de monitoreo y alertas LibreNMS
- Sistema de Filtro y Control de correo electrónico
- Sistema de soporte técnico tickets (OSTickets)
- Plataforma de capacitación MOODLE (aulas virtuales)
- Biblioteca Digital en el portal de la SENAC
- CIS CONTROLS exigido por MITIC
- Fábrica de Software desarrollado por DTIC

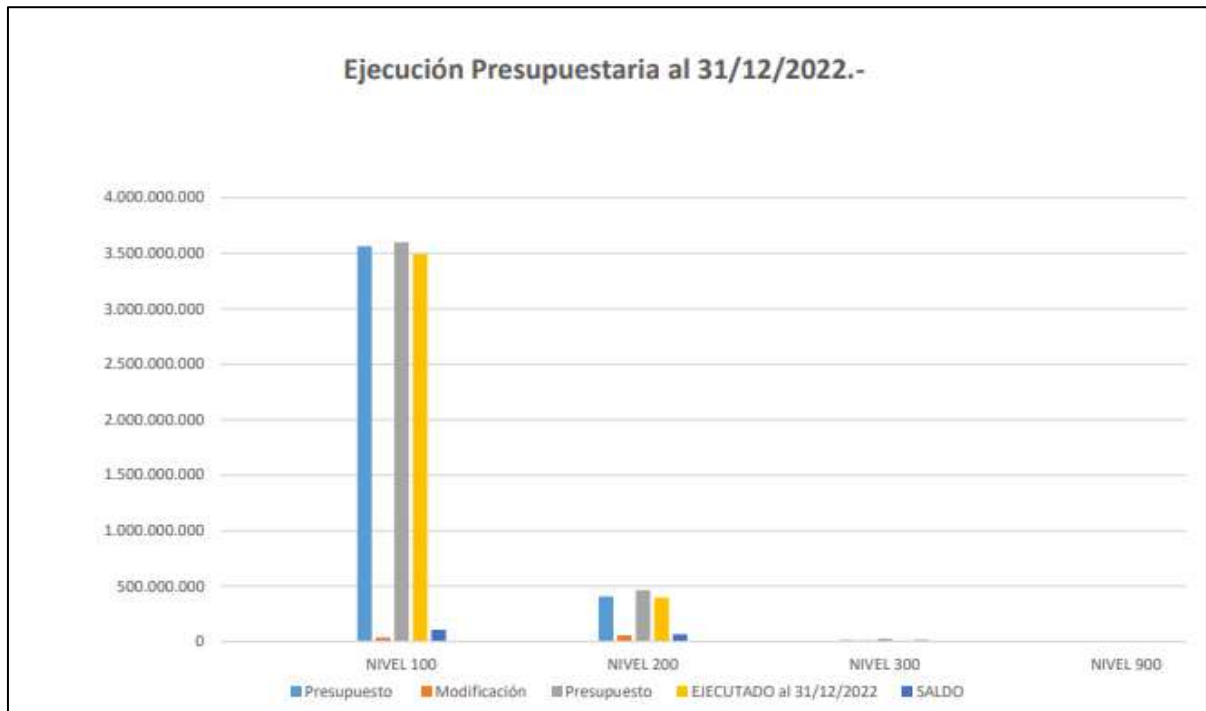
PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Implementación y mantenimiento de la Infraestructura tecnológica
- Implementación de sistemas de apoyo para las misiones institucionales
- Implementación de sistemas para la gestión tecnológica y administrativa de la Institución
- Asistencia y soporte a los usuarios
- Gestiones para adquisición de Equipos TICs
- Gestiones para adquisición de Licencias de ofimática, antivirus y Firewall



Administración y Finanzas

Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Valor de Inversión	Porcentaje de Ejecución
Servicios para Lucha contra la corrupción	El objetivo principal de la SENAC es mejorar la efectividad del gobierno paraguayo en desarrollar las capacidades institucionales y de recursos humanos, así como consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y de esta manera establecer un camino claro hacia la mayor capacidad de respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas y una base más sólida para la democracia y el estado de derecho de las instituciones públicas a través de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, como así también por todas aquellas instituciones que se adhieren a esta iniciativa que plantea fortalecer las capacidades técnicas institucionales para que las mismas puedan ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.	META ANUAL: Identificación del Marco Normativo y Jurídico que regula y norma las prácticas de las Unidades de Transparencia e Integridad, de las Instituciones seleccionadas; concluirá con la elaboración de un informe al respecto de la situación normativa y jurídica de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, y definirá las estrategias para el desarrollo	Nivel Nacional	4.093.210.852	95,00%





Cuadro de Variación del Gasto 2022

	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	EJECUTADO al 31/12/2022	SALDO
		Inicial		Ajustado		
	NIVEL 100	3.564.250.992	35.770.000	3.600.020.992	3.493.001.201	107.019.791
	NIVEL 200	407.459.860	56.450.000	463.909.860	396.912.523	66.997.337
	NIVEL 300	14.500.000	11.580.000	26.080.000	11.679.066	14.400.934
	NIVEL 900	2.000.000	1.200.000	3.200.000	2.681.756	518.244
SUBTOTAL		3.988.210.852	105.000.000	4.093.210.852	3.904.274.546	188.936.306

Contrataciones realizadas durante el ejercicio 2022

ID	Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP
403468	Adquisición de servicio de limpieza para el local de la SENAC. Contrato plurianual. Ad referéndum	10/1/2022	77.550.000	Ysry de Nestor Virgilio Benitez Ramirez	Ejecución	https://www.contratacion.es.gov.py/licitaciones/convocatoria/403468-adquisicion-servicio-limpieza-local-senac-contrato-plurianual-ad-referendum-1.html
406669	Adquisición de seguros para vehículos	6/9/2022	9021000	Intercontinental de Seguros y reaseguros S.A.	Ejecución	https://www.contratacion.es.gov.py/licitaciones/convocatoria/406669-adquisicion-seguros-vehiculos-1.html
406670	Adquisición de tóner y unidad de imagen	21/11/2022	5370000	Mictotek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Finiquitado	https://www.contratacion.es.gov.py/licitaciones/convocatoria/406670-adquisicion-toner-unidad-imagen-1.html
417465	Impresión de memoria institucional	28/10/2022	18900000	Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa	Ejecución	https://www.contratacion.es.gov.py/licitaciones/convocatoria/417465-impresion-memoria-institucional-1.html



Aprendizajes, dificultades y lecciones aprendidas

Tomando en consideración las charlas, seminarios y talleres implementados en la modalidad virtual ya realizados dónde la SENAC siempre pone especial énfasis a la capacitación y promoción de las políticas públicas que inciden en la correcta implementación de las herramientas de rendición de cuentas, transparencia activa e integridad y vemos como necesario desde SENAC fortalecer el conocimiento tanto por parte de las Unidades de Transparencia y miembros de los Comités de Rendición de Cuentas de las Instituciones para optimizar la utilización de las herramientas y medidas que se ponen a su disposición.

El control social y la supervisión por parte de los órganos de control no solo en la puesta a disposición de la Información, sino de la Gestión Institucional nos deja como lección aprendida que la Transparencia es la mejor herramienta para la correcta utilización de los recursos públicos, logrando la prevención de los hechos de corrupción.

Para ello es necesario que la ciudadanía tome conciencia del rol protagónico que tiene en el control de la correcta utilización de los recursos.

Objetivos para el año 2023

Desde la SENAC se continuará apoyando la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) con sus distintos componentes y ámbitos de incidencia, de los sectores público, empresarial, académico, sociedad civil.

Igualmente, se pondrá un especial énfasis a la implementación efectiva del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio 2023, para la identificación de indicadores misionales de rendición de cuentas, así como la correcta presentación de los planes de rendición y de los Informes tanto parciales como finales.

Se continuará con el acompañamiento y supervisión de los niveles de cumplimiento de transparencia activa en las instituciones Públicas, a través del portal con lo que se continuarán visualizando los avances y retrocesos a fin de lograr que la información se encuentre disponible y actualizada para el ciudadano.

Se continuará con la promoción e incentivo para el uso de datos abiertos puestos a disposición de parte de la ciudadanía, con miras a su correcta reutilización y la mejora continua de las funcionalidades del portal con base en las recomendaciones de la ciudadanía.

La SENAC apuesta por el entrenamiento y adiestramiento técnico tanto de los miembros de las Unidades de Transparencia y de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para lo cual se continuarán realizando los encuentros presenciales y virtuales con miras a fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios públicos en temas de integridad, transparencia y prevención de la corrupción conforme a las recomendaciones.

Favorecer el empoderamiento de la ciudadanía en los temas de transparencia, integridad, lucha contra la corrupción y el acceso a la información, con miras a la promoción de la cultura fundada en valores a través de los talleres, seminarios y charlas las cuales forman parte del Plan de Capacitaciones de la SENAC.

Sobre lo mismo, resulta importante mencionar que el ENIT está designado como entidad coordinadora de la ejecución y seguimiento del plan, para lo cual se encuentra facultado a “convocar



a otras instituciones e involucrar a otros sectores, incluyendo organismos y entidades no dependientes del Poder Ejecutivo y diversos sectores” para lograr la consecución de los fines propuestos en el mencionado instrumento legal.

En ese sentido, la SENAC, en su carácter de Coordinadora General tendrá el encargo de liderar su ejecución, impulsando numerosas iniciativas para el efecto.

En materia de capacitación, no solamente se tiene previsto llegar a Gobiernos Locales y Sector Empresarial, sino también proseguir el desarrollo de los siguientes elementos:

- Implementación de la *Integrity App*
- Seguimiento a las actividades del Sello Integridad
- Supervisión del manual de rendición de cuentas
- Supervisión de transparencia activa
- Acompañamiento en la implementación de mapas de riesgo de corrupción
- Reporte de avances del plan anual de transparencia y anticorrupción
- Reuniones con el sector empresarial dar continuidad al proyecto
- Reuniones del Equipo Nacional de Integridad y Transparencia
- Seguimiento de la implementación del PNI 2021-2025
- Presentación del Proyecto de Ley de Lobby
- Colaboración al Quinto Paga
- Acciones del plan de capacitación